



**UNIVERSIDAD DE MATANZAS**

**MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS**

**DEPARTAMENTO HISTORIA Y MARXISMO LENINISMO**

**Tesis en opción al título académico de Máster en Estudios Sociales y  
Comunitarios**

**Título: Las prestaciones de la asistencia social en los adultos mayores asistenciados de la circunscripción 83, del consejo popular La Marina, desde la reevaluación efectuada en el año 2015 hasta el 2017.**

**Autora: M.Sc. Ohysa González Pérez.**

**Tutora: M.Sc. Zaida Y. Savournin González**

***Matanzas, 2022***

## **DECLARACIÓN DE AUTORIDAD**

**Yo Ohysa Gonzáles Pérez, declaro ser la única autora de la presente investigación y haber referenciado adecuadamente los autores y autoras de cuyos textos me auxilié para fortalecer y fundamentar esta investigación.**

## **NOTA DE ACEPTACIÓN**

**El Tribunal, teniendo en cuenta que la tesis reúne los requisitos para la presentación al Acto de Defensa, acepta la misma y se arroga el derecho del uso que estime pertinente, en función del Programa de la Maestría en Educación Superior, en la mención: Estudios Socioculturales.**

**PRESIDENTE** \_\_\_\_\_

**SECRETARIO** \_\_\_\_\_

**MIEMBRO** \_\_\_\_\_

Matanzas, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

*“NOSOTROS TENEMOS QUE CREAR UNA SOCIEDAD QUE SEA MODELO DE JUSTICIA, DE CULTURA, DE PREPARACIÓN, DE RIQUEZA ESPIRITUAL Y DE SOLUCIÓN ADECUADA A SUS NECESIDADES MATERIALES.”*

FIDEL CASTRO, JULIO DE 2001

## DEDICATORIA

A mi mamá, a mi padre, mi hija, mi esposo, mi hermana y mi director, quienes han soñado verme convertida en profesional competente y comprometida.

A mis compañeros de trabajos.

A todos aquellos que llegan a la ancianidad, que es el lugar adonde me dirijo cada mañana cuando me levanto.

## **AGRADECIMIENTOS**

A todos aquellos que confiaron en mí, ellos me dieron fuerzas para demostrar que podía alcanzar mis sueños.

A Tahimi, Yanet, Daylenis y Daylin, sin su ayuda, simplemente, no lo hubiera logrado.

A Cándido L., por su tolerancia.

A mi tutora, Zaida Y. Savournin González, por confiar en mí y por llevarme siempre de la mano del conocimiento; también por soportarme.

A Boris, Farías, Annia, Ileana, Mayme y Aida por su ayuda incalculable y sus ideas innovadoras.

A mi chofer, por su constante preocupación.

A todos mis profesores, verdaderos ejemplos de abnegación.

.

## **RESUMEN**

La seguridad social ha ido evolucionando en la medida en que se ha fortalecido la Revolución cubana. Como complemento de la seguridad social se desarrolló la asistencia social para proteger a la población necesitada. Como manifestación de ese proceso se crearon las prestaciones sociales en sus diferentes modalidades, entre las que se encuentran las prestaciones monetarias temporales y eventuales, pago de servicio de alimentación y servicio de asistencia social a domicilio, que son objetos de esta investigación. Hoy, por las características de la población cubana los adultos mayores son el grupo más vulnerable de la sociedad, por lo que la presente tesis de maestría tiene como objetivo general demostrar cómo han influido las prestaciones de la asistencia social, en las modalidades de prestaciones monetarias temporales y eventuales, pago de servicio de alimentación y servicio de asistencia social a domicilio, en la solución de las necesidades reales de los adultos mayores asistenciados, de la circunscripción No 83, del barrio La Marina desde la reevaluación efectuada en el año 2015 hasta el 2017. Para ello se trabajó el paradigma cualitativo, con el estudio de caso único y como métodos empíricos fundamentales el análisis de documentos y la entrevista en profundidad, fundamentalmente. Como principales resultados se obtuvieron las valoraciones de los ancianos entrevistados sobre la solución de sus necesidades reales que ha traído a sus vidas este régimen a partir del proceso de reevaluación anteriormente mencionado, así como el reconocimiento de la necesidad de perfeccionarlo.

**Palabras clave:** prestaciones sociales, reevaluación de las prestaciones sociales, adulto mayor asistenciado.

# ÍNDICE

<b>Introduccion.....</b>	<b>1</b>
<b>Capitulo I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>10</b>
1.1. Acercamiento a la profesión del Trabajo Social.....	10
1.2. La seguridad social. Origen y evolución.....	16
1.2.1. Los sistemas actuales de seguridad social.....	18
1.2.2 La seguridad social en Cuba.....	19
1.3 La asistencia social.....	21
1.4 Prestaciones sociales. Una herramienta para paliar las necesidades de los adultos mayores en situación de necesidad.....	23
1.5 Proceso de reevaluación de las prestaciones de la asistencia social.....	28
1.6 La familia.....	28
1.6.1 Funciones familiares para el sostenimiento de los adultos mayores.....	31
1.6.2 El adulto mayor.....	33
<b>Capitulo II. FUNDAMENTACION METODOLOGICA DE LA INVESTIGACION. RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....</b>	<b>42</b>
2.1 Diseño y procedimiento metodológico de la investigación.....	42
2.2. Caracterización de la circunscripción 83 del barrio La Marina.....	51
2.3. Proceso de reevaluación de las prestaciones sociales en la circunscripción 83, del barrio La Marina.....	54
2.4. Análisis integral de los obtenidos en el proceso de reevaluación de las prestaciones sociales en la circunscripción 83, del barrio La Marina.....	59
Conclusiones.....	63
Recomendaciones.....	64
Bibliografía.....	66
Anexo	



## **Introducción**

Con el triunfo de la revolución cubana comienza el verdadero desarrollo de la asistencia social en el país, pues no obstante estar presente en los postulados progresistas de la Constitución del 40, en la práctica los beneficios que esta concedía, solo alcanzaban a una pequeña minoría de la población, localizada fundamentalmente, en la capital de la República neocolonial. Los fondos destinados a esta actividad, más bien sirvieron para enriquecer a los gobernantes de turno; las pocas alternativas que existían eran de carácter privado y tenían un perfil caritativo. A partir de enero de 1959, se adoptaron diversas medidas para erradicar la mendicidad y el desamparo; con ellas se inició la asistencia social en el entonces Ministerio de Bienestar Social, que extendió este servicio a lo largo del país, en beneficio de toda la población necesitada.

La asistencia social es un sistema que permite la atención a los pensionados, subsidiados y otras personas con necesidades que requieren la protección de la sociedad (Campana, 2016), para lo cual se desarrollan programas de atención especializados. El adulto mayor constituye uno de los segmentos poblacionales protegidos por la asistencia social según el estado de necesidad; a estas personas se les concede prestaciones según su naturaleza en servicios, especie y monetarias.

El proceso de generación de políticas públicas, a partir de este cambio de paradigma implica un enfoque de derechos que ubica al adulto mayor como un sujeto social en un plano de igualdad, respeto y protección, atento a los instrumentos jurídicos internacionales vigentes y a los propios contextos socios históricos y espaciales de cada Adulto Mayor. (Ñancufil, 2019, p.2)

Entre los objetivos de la política implementada está atender las necesidades de la creciente población de 60 años y más; contribuir a su integración social mediante la participación en actividades deportivas, culturales y recreativas, organizadas en su barrio o fuera de este y fomentar la participación de los adultos mayores en las tareas económicas, políticas y sociales. Esta política constituye un objetivo esencial y está regida por las direcciones municipales de trabajo y seguridad social, en todo el país, DMTSS, por su sigla.

Este organismo garantiza el otorgamiento de las prestaciones monetarias temporales de la asistencia social cuando se demuestra la necesidad de protección de un núcleo familiar por la incapacidad de sus miembros para incorporarse al empleo, motivado por situaciones de salud, discapacidad u otras causas que lo justifiquen, se verifique insuficiencias de ingresos para asumir la alimentación, los medicamentos, el pago de los servicios básicos y la carencia de familiares obligados a prestar ayuda.

Sin lugar a dudas la asistencia social es una de las prioridades del Estado cubano. Es por ello que conocer la influencia que ha tenido esta dimensión constituye una necesidad para el desempeño de las DMTSS con el objetivo de cumplir con los requisitos establecidos para esta actividad y contribuir a la elevación de calidad de vida de los asistenciados.

El tema de la asistencia social para los adultos en situación de necesidad, en especial los adultos mayores es uno de los más estudiados en la especialidad de Trabajo social, debido al aumento de este sector poblacional y a la situación económica mundial, atendiendo a las particularidades de cada país.

Como antecedentes de la investigación se encuentran los estudios realizados por Ana Bertha Vidal Fócil (2017), en México; Melisa Campana (2016), que orientan sus análisis hacia el tratamiento del presupuesto planificado para la asistencia social. María I. Dabove, Rosana G. di Tullio Dudassi (2015) que se centran en las prestaciones alimentarias en la vejez multigeneracional desde las nuevas consideraciones del derecho argentino.

En Cuba, Palomo Moracén, Dalgis; García Kindelán, Milagros de la C.; Esparraguera Bonet, Mayra; Gómez Vázquez, Frayda Margarita (2019) analizan la calidad de la asistencia social en ancianos solos con atención domiciliaria. Otros investigadores que se toman en cuenta para los análisis desarrollados en este estudio son Yusel Reinaldo (2020), Rachel Ruiz, (2020), Yusmel Lobaina (2022) y Leancy Álvarez (2022) que se centran sus investigaciones en el estudio de caso desde los estudios de género, la comunicación, prevención y la reinserción social de mujeres penadas por la ley que extinguen sanción en libertad.

En Matanzas están los realizados por Maida Luis Linares (2011), Ohysa González Pérez (2013), Leivis López García (2014), y Mariela Díaz Lima (2020). Al respecto solo existen como antecedentes que respondan al estudio que se desarrolla los trabajos de diploma realizados por la autora de esta investigación en el año 2013, titulado Influencia de las prestaciones de la asistencia social en los adulto mayores asistenciados de la circunscripción No. 83, del barrio La Marina, desde la reevaluación efectuada en el año 2009 hasta el 2011 y el realizado por Leivis López García, en el año 2014, titulado Análisis en la ejecución del presupuesto de la asistencia social en el año 2013 en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Limonar.

Específicamente para la DMTSS de la ciudad de Matanzas, resulta necesario conocer el comportamiento de las prestaciones de la asistencia social dirigidas hacia el adulto mayor en el barrio La Marina, dado las características de esta población, con el objetivo de valorar el desarrollo presente y futuro de este régimen especial.

De ahí que constituye una necesidad para la toma de decisiones de la DMTSS de la ciudad de Matanzas, conocer el cumplimiento de las prestaciones de la asistencia social, luego de la reevaluación en el año 2015. Por ello para el análisis del comportamiento de este régimen especial de la asistencia social se escogió el periodo entre los años 2015-2017, así como los criterios de los asistenciados en esa etapa. Se escogió esta etapa por la cantidad de asistenciados vivos de ese periodo y por los cambios de prestaciones que hubo que realizar debido a las condiciones de vida familiar y de enfermedad. Los resultados obtenidos podrán ser extendidos a los restantes municipios de la provincia.

Tomando en consideración la **situación problemática** planteada se desarrolló un proceso investigativo con el siguiente **problema científico**: ¿Cómo han solucionado las prestaciones de la asistencia social las necesidades reales de los adultos mayores asistenciados de la circunscripción 83, del barrio La Marina, desde la reevaluación efectuada en el año 2015 hasta el 2017?

Se asumió como **objeto de investigación** las prestaciones de la asistencia social. Como **campo de acción** se consideró la solución de las necesidades reales de los adultos mayores asistenciados de la circunscripción 83 del barrio La Marina, por parte de las

prestaciones de la asistencia social otorgadas, luego de la reevaluación realizada en el periodo 2015-2017.

El **objetivo general** que propone en la investigación es:

Demostrar la solución de las necesidades reales de los adultos mayores de la circunscripción 83, del barrio La Marina, mediante las prestaciones de la asistencia social otorgadas, luego de la reevaluación efectuada en el año 2015 hasta el 2017.

Se plantean los **objetivos específicos** siguientes:

- 1- Fundamentar los presupuestos teóricos conceptuales que sustentan el proceso de otorgamiento de las prestaciones sociales, el sistema de trabajo de la asistencia social en dicho proceso, y el adulto mayor asistenciado.
- 2- Determinar el comportamiento de las prestaciones otorgadas a adultos mayores asistenciados, de la circunscripción 83, del barrio La Marina, desde la reevaluación efectuada en el año 2015 hasta el 2017.
- 3- Evaluar si las prestaciones de la asistencia social otorgadas desde la reevaluación efectuada en el año 2015 hasta el 2017, solucionaron las necesidades reales de los adultos mayores de la circunscripción 83 del barrio La Marina.

Se parte de la siguiente **premisa**.

El otorgamiento de las prestaciones de la asistencia social ha ayudado en la solución de las necesidades reales de los adultos mayores asistenciados de la circunscripción 83 del barrio La Marina. No obstante, en el año 2015 se produjo una revisión de la realidad familiar de ese sector poblacional. El proceso de reevaluación de las prestaciones de la asistencia social propició el retiro o modificación de ese servicio a un grupo considerable de adultos mayores. Se hace necesario realizar una valoración crítica con el objetivo de demostrar si se cumplió con las necesidades reales de los asistenciados.

En la medida que se fue avanzando en la investigación, se delimitaron y definieron operativamente por la autora, las siguientes **categorías de análisis**:

**Prestaciones de la asistencia social, Adultos mayores asistenciados, Reevaluación del proceso.**

Se adoptó la perspectiva cualitativa con elementos de investigación cuantitativa. Se utilizó el tipo de estudio cualitativo trata de comprender a las personas dentro del marco

de referencia de ellas mismas, dando énfasis a la validez del trabajo de investigación, debido, entre otras razones a que los investigadores cualitativos son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio. Por tanto se puede referir que la investigación cualitativa, se centra fundamentalmente, en el significado que dan las personas a sus acciones, encontrándose en la vida cotidiana la esencia del fenómeno; los escenarios en que se lleva a cabo son naturales, habituales, y las prácticas culturales tienen un papel protagónico. Además los métodos van a la búsqueda de recopilación de datos, lo que permite validar toda la información que se obtenga.

Para el investigador cualitativo, todas las perspectivas son valiosas; es por ello que en esta investigación se realizaron análisis estadísticos, de manera parcial, sin llegar a convertirse en el centro de la interpretación (Álvarez y Barreto, 2010), en función del diagnóstico, necesario para conocer los resultados de la reevaluación de las prestaciones sociales, en el período 2015-2017, para comprobar si cumplió con la satisfacción de las necesidades reales de los asistenciados, luego de realizado el proceso en el año 2015.

La investigación es explicativa, pues no se limitó sólo a explorar el estado del tema en el periodo seleccionado y a describir la realidad objeto de estudio, sino que va a la explicación científica de la naturaleza y alcance de este fenómeno, a su interpretación, y en especial, a apreciar la influencia que tuvo la reevaluación de las prestaciones sociales, en los adultos mayores asistenciados de la circunscripción 83, del barrio La Marina, entre los años 2015 al 2017. (Hernández, 2007) (Hernández, Fernández, Baptista, 2014). De la perspectiva cualitativa se seleccionó el diseño de caso único, que

...es el procedimiento que permite centrar la atención en alguna institución o persona que se considera típica o que se elige de manera intencional para obtener información amplia y profunda, y conocer con detalle los diversos aspectos, manifestaciones y situaciones que ha tenido o tiene el caso que se estudia. El estudio de caso permite bajo determinadas circunstancias generalizar para otros casos aquellas situaciones o

elementos que se consideran comunes (Rojas, 2002, p.143) (Díaz, 2020) (Reinaldo, 2020) (Álvarez, 2022).

Se toma en este estudio de caso la reevaluación del proceso de desarrollo de las prestaciones de la asistencia social de los adultos mayores asistenciados de la circunscripción 83, del barrio La Marina. Para la realización de esta investigación, se utiliza una de las modalidades del método etnográfico, la microetnografía, la cual según Gregorio Rodríguez, permite la descripción analítica de pequeños grupos humanos, e incluso personas aisladas, que comparten ciertos saberes, valores, comportamientos, espacios, formas de vida o creación, entre otros aspectos. En ella está presente “[...] el análisis de los datos que implica la interpretación de los significados y funciones de las actuaciones de las personas, expresándolo a través de descripciones y explicaciones verbales, adquiriendo el análisis estadístico un plano secundario.” (Rodríguez, 2006, p.45)

La investigación utilizó como enfoque general el dialéctico materialista puesto que consideró tanto los aspectos objetivos como subjetivos de las prestaciones de la asistencia social, y la incidencia de su reevaluación en los adultos mayores, asistenciados de la circunscripción seleccionada. Analizó profunda y dialécticamente lo realizado por otros investigadores y se fundamentó en las contradicciones que ocurren en el propio proceso. Esto permitió determinar el estado del problema, la efectividad en el periodo seleccionado y su solución con objetividad científica, atendiendo al criterio de diversidad, diferenciación y especificidad del proceso estudiado.

Los métodos teóricos utilizados permitieron orientar el proceso de investigación, hacia la consecución de los objetivos propuestos (Borroto, 2008). El histórico- lógico permitió analizar el desarrollo histórico del objeto de estudio, a partir de la consulta de algunas de las investigaciones antecedentes del tema, así como seguir un orden lógico durante la investigación, así como el estudio de las resoluciones y decretos del organismo.

El analítico-sintético fue de gran utilidad en la sistematización del conocimiento científico relacionado con el objeto de estudio. Permitted reconocer las múltiples relaciones y componentes del problema, abordados por separado, para luego integrarlos en un todo. Fue de gran importancia durante la interpretación de la información recogida, a través de

la aplicación de los instrumentos elaborados para poder llegar a las conclusiones. El inductivo-deductivo facilitó el tránsito de lo particular a lo general y de lo general a lo particular, para argumentar acerca del objeto de estudio y arribar a conclusiones. El enfoque sistémico permitió establecer los vínculos sistémicos entre los referentes teóricos sobre adulto mayor, prestaciones de la asistencia social, proceso de reevaluación y las condiciones de vida y familiares que giraban en torno del adulto mayor asistenciado y que mediaban el proceso de disfrute de las prestaciones, así como la reevaluación y posibles cambios del servicio.

Durante la investigación se utilizaron diferentes métodos empíricos con el objetivo de alcanzar una visión holística del objeto de estudio. Se recurrió al análisis de documentos tales como el Manual de procedimiento para el trabajo de prevención, asistencia y trabajo social, documentos actualizados sobre el barrio La Marina, con el objetivo de obtener información sobre la aplicación de las prestaciones de la asistencia social y la composición actualizada de las características de la población adulta mayor. Y como documento básico los expedientes de los adultos mayores seleccionados, debido a que estos presentan el historial de la persona desde que comenzó a recibir la prestación.

Para el diagnóstico inicial se empleó el **cuestionario** con el objetivo de identificar los aspectos demográficos del barrio y precisar las necesidades no cubiertas del adulto mayor y sus expectativas. Tomando en consideración las ventajas de la **entrevista semi-estructurada**, se asumió de vital importancia su aplicación para conocer los criterios de los adultos mayores en relación con sus condiciones de vida, posibles actividades recreativas culturales en que pudieran participar, para favorecer su calidad de vida. También se decidió utilizar la **entrevista en profundidad** a médicos de la familia y líderes formales y no formales comunitarios, vecinos allegados con el objetivo de recopilar información acerca de las condiciones de vida de los adultos mayores asistenciados y la importancia del proceso de reevaluación. Para el procesamiento de la información se utilizaron elementos estadísticos.

Los informantes se seleccionaron a través de una muestra no probabilística y se realizó dentro de la tipología de casos extremos y muestreo intensivo.

Es importante la investigación porque se fundamenta el estado de las prestaciones de la asistencia social a los adultos mayores asistenciados de la circunscripción 83 del barrio La Marina con respecto al período 2015-17, lo que permitirá valorar cómo ha influido la reevaluación de las prestaciones en la cotidianidad de ese grupo etéreo que por sus características físicas, psicológicas y sociales se encuentran en una situación de vulnerabilidad, además de caracterizar el desarrollo del proceso de las prestaciones de la asistencia social en el municipio de Matanzas.

La novedad científica consiste en que se realiza una caracterización del desarrollo del proceso de las prestaciones de la asistencia social en el municipio de Matanzas, a partir de la sistematización de la información analizada en el estudio, enfatizando el análisis crítico en los años 2015-2017, para dar cumplimiento a los lineamientos de la política económica y social del PCC y la Revolución.

La bibliografía consultada en el presente estudio incluyó diferentes publicaciones como tesis, monografías, artículos en soporte digital, leyes y artículos vigentes, lo cual permitió desarrollar posiciones diversas referidas a las temáticas de interés para la indagación de los saberes más actuales sobre lo relacionado con el proceso de la reevaluación de las prestaciones de la asistencia social.

Para el estudio fue muy efectivo el libro de Morales Cartaya, en el que se profundiza sobre los conceptos referentes a la temática de la asistencia social, además del *Manual* citado en el que se establece el funcionamiento de las áreas y procedimientos en los distintos niveles.

El estudio consta con dos capítulos. En el capítulo I se ofrecen los fundamentos teóricos necesarios que rigen el tema de investigación. En el II se presentan uno dedicado a ofrecer la metodología que sustenta la científicidad del trabajo y el otro es el reflejo de las prestaciones de la asistencia social en el barrio La Marina. Las conclusiones reflejan el replanteamiento del problema a la luz de los resultados obtenidos. En las recomendaciones se realizan las sugerencias que brinda la investigación para su posible estudio y para exploraciones posteriores.





## **Capítulo I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

En el presente capítulo se abordan las bases teóricas que fundamentan la presente investigación. Se desarrollan temas como, el trabajo, la seguridad y la asistencia social, las prestaciones sociales y el proceso de reevaluación de la asistencia social, así como concepciones de los diferentes investigadores sobre el adulto mayor.

### **1.3. Acercamiento a la profesión del Trabajo Social**

El trabajo social surge como práctica asistencial, como producto del impulso de los hombres por ayudar a sus semejantes, fruto no de un análisis teórico, de asociación o constatación de ideas, ni de la necesidad de conocer y desentrañar los “misterios de la naturaleza” o del comportamiento de los hombres, como ocurre con las ciencias y disciplinas naturales y sociales, sino con un sentido empírico, asociado fundamentalmente a la ayuda a los “más necesitados”.

Como consecuencia, a través de la historia de su evolución, se le ha planteado como exigencia la constitución de un aparato categorial y metodológico que le permita erigirse como disciplina científica. Construcciones teóricas y metodológicas que sean los pilares sobre los cuales descansa el hacer, y si la frase pareciera muy pasiva, pues entonces que funcione como aquellos ejes o filtros a través de los cuales la realidad se aprehende en forma de interpretaciones y oportunidades de análisis y de acción.

Desde esta reflexión surge el interés por desarrollar conceptos fundamentales que guardan relación con la disciplina del Trabajo Social, algunos de los cuales se desarrollan en este epígrafe.

El ambiente: Si algún concepto de los que se manejará es abarcador y “hospitalario”, es el de ambiente o medio social, porque aglutina en su contenido muchos otros conceptos a los cuales también se refiere. Teresa Zamanillo, investigadora de la temática plantea que el ambiente es el contexto de tiempo y lugar en el que se realizan las actividades para el mantenimiento de la vida y las relaciones interpersonales. Este concepto se refiere a la unidad, en el medio social, de elementos y fenómenos físicos, espirituales e ideológicos, que se influyen y determinan entre sí en un proceso dinámico y dialéctico (citado por Argüelles, 1983).

Aunque de forma general se concuerda con la autora en su concepto sobre el ambiente, se considera que esa influencia e interdeterminación que ella plantea que se verifica en él, tiene características particulares en cada grupo desde el cual se realice el análisis, ya sean grupos formales o informales y también en conjuntos de grupos que se articulan formando comunidades y sociedades; estas características particulares vienen dadas por la formación económico social vigente, de ahí que la historia y la cultura de estos grupos sean elementos imprescindibles para el análisis de cualquier contexto u “ambiente”: no se puede desvincular un grupo o una comunidad de su historia y su cultura, son estos elementos claves, no solo para comprenderla, porque estarán determinando la forma en que se verifiquen las relaciones interpersonales en ese ambiente, e incluso el tipo de actividades que se realicen cotidianamente, sino que deben ser la base para cualquier tipo de intervención en ella que aspire a ser más o menos efectiva.

En él se reproduce la vida humana, se aprenden o asimilan los valores, las normas y la cultura acumulada, de manera general, ocurre la socialización como consecuencia de la interacción entre el individuo y la sociedad, que tiene como eslabón intermedio los grupos en los cuales este individuo se inserta, es acogido o con los que se relaciona.

El sujeto individual entra en contacto con las producciones sociales (tanto objetivas como subjetivas) a través de los grupos en una relación que la investigadora Norma Vasallo ha denominado Sociedad-Grupo-Individuo y que utiliza para aclarar el “cómo” de la socialización, siendo esta categoría la representación de uno de los fenómenos más importantes, complejos e interesantes de los que ocurren en el medio social y sobre el cual el profesional del trabajo social debe conocer por su carácter explicativo sobre comportamientos, si se analiza unido a la personalidad de los individuos y la identidad de los grupos (citada por Argüelles, 2004).

Freyre et.al, (2004) en su libro *El autodesarrollo comunitario. Crítica a las mediaciones recurrentes de la emancipación humana* abunda en ese concepto al considerar que es en ese espacio donde se concretan los malestares que son expresión de contradicciones y que se evidencian en los diferentes roles sociales que los sujetos desempeñan en su vida cotidiana. Las contradicciones están presentes en todas las esferas de la vida social,

en los macro, meso y micro niveles. El ser humano aun cuando las vivencia, no siempre tiene conciencia de ellas. Es por ello que este ambiente puede ser un espacio de libertad y emancipación o por el contrario un lugar de enajenación. (Freyre et. a, 2004).

María del Carmen Zabala en su libro *Pobreza, vulnerabilidad y marginación: análisis interseccional del contexto cubano 2008-2018* plantea que:

Entre las problemáticas abordadas se encuentran: procesos de transmisión intergeneracional de la pobreza, reproducción de la pobreza familiar, papel de las dimensiones socioculturales (género) y las condiciones familiares (jefatura femenina de hogar), determinantes de género en la pobreza y los problemas de salud, procesos de integración y exclusión social en la vida cotidiana de personas en situación de pobreza, papel de las redes familiares transnacionales en la vulnerabilidad social de adultos mayores, rol de los recursos económicos familiares como mediadores en el acceso a servicios de salud y en el enfrentamiento a situaciones de quebrantamiento de la salud, influencia del capital social como recurso y factor de reproducción de la pobreza, prácticas culturales de sujetos pobres migrantes, efectos sociales de reforma en diferenciación social y vulnerabilidad, relación medio ambiente-pobreza y cambio climático, impacto de desastres naturales en condiciones de pobreza. La descripción y análisis de los fenómenos de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y diferenciación socioeconómica incluye la caracterización de expresiones de exclusión social, marginación, de tendencias de movilidad social, de condiciones de vida de familias, infantes y adolescentes en situación de pobreza, así como el acercamiento a la estructura de gastos de familias cubanas urbanas “estado-dependientes”. (2020, p.16)

En este contexto de socialización del hombre que se denomina medio social es donde el trabajador social se inserta mediante su rol profesional sobre el cual este análisis teórico puede aportar esclarecimiento, moviéndose en espacios creados por las relaciones entre las necesidades poblacionales, las respuestas que las ciencias aportan a estas necesidades y la canalización de estas respuestas a través de las instituciones. En este

espacio de convergencia es donde el trabajador social buscará transformaciones, cambios en diferentes niveles y de diversa envergadura.

El trabajador social constituye un eslabón fundamental para la identificación de los problemas sociales que afectan al individuo, la familia, el grupo y la comunidad como experto en materia de servicios y derechos del adulto mayor. Este profesional aporta al equipo las vías de canalización y/o gestión, así como las orientaciones para la toma de decisiones, por lo que hará un plan lógico de recomendaciones que contemplen los servicios y apoyos sociales necesarios para un anciano con múltiples problemas de salud, lo cual debe existir en el paquete de servicios para dar respuesta a las necesidades de estos ancianos en su propia comunidad... (Palomo, 2019, p.657)

El trabajador social es el profesional que aplica los métodos, técnicas y procedimientos que permiten caracterizar y diagnosticar las personas, los núcleos familiares, los grupos y las comunidades partiendo de los siguientes principios:

- Conocer para transformar
- Actuar sobre las causas
- Accionar centrada en las personas y no en los problemas
- Actuar teniendo en cuenta el contexto social
- Trabajar en la auto transformación desde las potencialidades

En los diferentes niveles de intervención el trabajador social debe realizar los siguientes procesos.

- Caracterizar
- Diagnosticar
- Desarrollar sistema de acciones
- Evaluar y dar seguimiento

Por ello la importancia del trabajo que desempeñan los trabajadores sociales se basa en poner pensamiento a la acción, porque los profesionales de los Servicios Sociales median sobre la vida de las personas, lo que siempre implica alto riesgo. De eso se trata la ética en este tipo de trabajo, puesto que ese profesional no solo debe recolectar

información sobre las condiciones de vida del anciano, de forma correcta y veraz, tiene que comunicarse de manera asertiva y generar confianza y seguridad en una población que generalmente vive excluida,

... porque en los Servicios Sociales a menudo hace falta intervenir en contra de la voluntad de las personas atendidas que son personas con historias vitales de inestabilidad, exclusión, falta de vínculos o con vínculos patológicos que genera desconfianza de todos y de todo. (Román Maestre, 2013, p.3).

El cambio es considerado por Teresa Zamanillo como el paso de una situación a otra y específicamente el cambio social como las variaciones que se producen en un periodo y que afectan estable y permanentemente a una sociedad. Teniendo en cuenta la dinámica de estos procesos en la vida cotidiana y su carácter plurideterminado, creemos necesario precisar el carácter procesual que identifica al cambio como realidad, aún sin especificaciones. Es decir, debido a la integración de elementos y fenómenos que constituyen el campo de acción del trabajador social, el cambio; tanto el que ocurre espontáneamente como el que se facilita para la satisfacción de necesidades; debe verse no como situación o como variaciones que tienen lugar en un período sino como un proceso, que atraviesa por diferentes etapas y que se caracteriza por su vigencia constante, dado en gran medida por la estrecha relación que tiene con las necesidades individuales y grupales y el dinamismo del que ya se ha comentado que poseen las mismas.

El cambio, en dependencia de su naturaleza, puede ser interno o externo. Para que contribuya al autodesarrollo e incluso tomando esto como principio, debe tener naturaleza interna, sea individual, grupal o comunitario ese medio interno de interconexiones del que nazca la motivación transformadora, para que sus direcciones y significaciones tributen en niveles de crecimiento individual y colectivo.

El cambio además genera resistencias, aun cuando sea positivo. Resistencias que se traducen en forma de barreras, algunas más evidentes y otras más encubiertas, para entorpecer el proceso transformador, pues siempre implica la movilización de recursos de todo tipo y en especial personológicos que tienen un costo en estrés generado por las

variaciones en estilos de vida, valores, sistemas establecidos de solución a problemas y muchos otros aspectos. Esa especie de situación acomodaticia que se rompe provoca las resistencias sobre las cuales el profesional del trabajo social tiene que incidir de manera que permita la creación y potencialización de cualidades que permitan no solo enfrentar una situación cambiante; sino aprender a vivir el cambio como cotidianidad y no solo esperarlo y estar preparado para él sino también tener las capacidades de promoverlo, por ejemplo, la creatividad, la flexibilidad, la actitud crítica, la sensibilización, capacidades algorítmicas de resolución de problemas, la autogestión, la comunicación asertiva, entre otros.

Llegado este punto parece ser el recurso un aspecto importante, que es considerado por la autora ya mencionada como los medios disponibles, bienes, patrimonios o facultades para realizar un fin y encierra dos acepciones: una en la que se concibe como el aporte que se facilita para la resolución de una problemática y otra en la que se entiende de una manera más amplia como los diversos elementos de los que se vale el profesional, en la planificación, para el logro de los objetivos de las acciones. Frecuentemente este profesional del trabajo social tendrá que hacer uso creativo de los recursos disponibles para vencer las resistencias al cambio, e incluso sería positivo que fuera capaz de revertir aquellos elementos o manifestaciones que pudieran considerarse como limitaciones en recursos.

De la relación que se establezca entre los procesos de socialización, cambio, resistencias y recursos; resultará, entre otras cosas, la adaptación y/o ajuste de las personas y los grupos en el ambiente o medio social o su actitud transformadora respecto a éstos. Se hace la distinción entre adaptación y ajuste debido a que, aún cuando ambas pueden entenderse como equilibrio, en el caso de la adaptación el término ha adquirido históricamente un sentido biologicista y por eso es que Teresa Zamanillo enuncia la categoría ajuste como portadora de connotaciones más psicológicas, aunque también con significado pasivo y equivalente a resignación y capitulación. Respecto a esto, se prefiere, por parte de la autora, añadir a la categoría ajuste el apellido psicosocial, que permite contextualizarla en una disciplina social. Además de que no se considera que tenga que ser pasivo, el ajuste al medio social. De forma activa es un fenómeno cotidiano

y no tiene que significar necesariamente que la persona se amolda o pliegue perdiendo su individualidad, sino que puede tratarse de un ajuste psicosocial que ocurre desde la individualidad, desde la autodeterminación y que puede ser perfectamente coherente con el principio del autodesarrollo.

Ello depende de las características del ambiente y de las necesidades del sujeto en relación con éste pues aún cuando se reconozca que la individualidad, la libertad y el derecho de tener proyectos de vida alternativos son aspectos insoslayables, todo esto tiene que efectuarse y materializarse en ambientes sociales. De espaldas al ambiente social tampoco pueden los hombres satisfacer sus necesidades. Hoy lo que prevalece como práctica en el trabajo social es la integración o adaptación acrítica de las personas a su ambiente, de manera que no se afecten los intereses del sistema social establecido.

## **1.2 La seguridad social. Origen y evolución**

La seguridad social constituye un factor imprescindible de la civilización y de la cultura. Es un recurso vital para garantizar la dignidad humana, la equidad y la justicia social. Es uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, violado en muchos lugares, en especial, en aquellos países cuyos gobiernos se han convertido, hipócritamente, en “paladines” de los derechos humanos.

Alfredo Morales Cartaya define el régimen de seguridad social como “el régimen legal mediante el cual se ofrece protección al trabajador en los casos de enfermedad y accidente de origen común o profesional, maternidad, invalidez y vejez y, en caso de muerte del trabajador, protege a su familia” (Morales Cartaya, 2004, p.158).

La seguridad social ha tenido un proceso de evolución histórica compleja, condicionada por las diferentes formaciones socioeconómicas por las que ha transitado la humanidad, ante determinados acontecimientos políticos, económicos y sociales que la han influido y/o modificado. Esta responde a la identidad cultural de cada sociedad. Desde las primeras civilizaciones se han desarrollado diferentes formas de protección de las necesidades sociales que, hoy día, en gran medida continúan presentes en los distintos ordenamientos jurídicos. Las primeras medidas de protección social, son reflejadas por Morales Cartaya en su libro *La Seguridad Social en Cuba*. El considera que desde sus



orígenes hasta la aparición de los seguros sociales, pueden ser consideradas como los precedentes más remotos de la seguridad social.(Morales Cartaya, 2004, pág. 5)

Las culturas de la antigüedad no desconocieron las formas de acción solidaria y de protección. En el antiguo Egipto se crearon instituciones de ayuda mutua que brindaban auxilio en caso de enfermedad, como fue el servicio de salud pública financiado por un impuesto especial; en Babilonia se obligaba a los dueños de esclavos a pagar los honorarios de los médicos que los atendían; en Grecia los limitados físicos que no podían satisfacer sus necesidades eran ayudados, al igual que se ofrecía la educación a los huérfanos que habían perdido a sus padres en contiendas bélicas en defensa del Estado. También la preocupación por la seguridad de determinada colectividad estuvo presente en las culturas americanas precolombinas, como es el caso del imperio del Tahuantinsuyo en el que los incas protegían a la población bajo su jurisdicción en la satisfacción de sus necesidades básicas tales como alimentación, vestuario, salud y vivienda, determinadas por las desigualdades sociales y la acción imprevista de los fenómenos naturales incontrolables. Otro ejemplo de seguridad social se encuentra en la Edad Media. En esa época las epidemias, las guerras y el incremento de la pobreza estimularon el desarrollo de medidas de protección y asistencia social a los más desposeídos.

Al producirse la Revolución Industrial y el auge del capitalismo, los trabajadores se encontraban desamparados y a expensas de las contingencias que se presentaran. En esas circunstancias fueron apareciendo nuevas formas de protección social, como consecuencia de la lucha del hombre por prevenir y garantizar la protección individual, de la familia y el grupo social. Estas formas han ido variando en el decursar del tiempo y hasta la actualidad y en correspondencia con las características de cada país.

### **1.2.1. Los sistemas actuales de seguridad social**

Los sistemas de seguridad social aparecen a partir de la década de los años 30 del pasado siglo XX. La seguridad social no es una simple extensión de los seguros sociales. Mientras estos protegen a los trabajadores asalariados contra determinados riesgos, la seguridad social está presidida por la idea de la solidaridad para amparar a toda la

población, a través de la redistribución de la renta nacional. Su objetivo reside en ofrecer un servicio público de protección social.

Hoy día, los sistemas de seguridad social no responden de forma ortodoxa a sus creadores, no existe un modelo bismarckiano, ni tampoco uno beveridgeano. Estos se han fundido y aplican en correspondencia con las peculiaridades de cada país, sus niveles de desarrollo y su ordenamiento político.

En los albores del nuevo milenio, unos 1500 millones de personas en el mundo tienen unos ingresos inferiores a un dólar al día. Dicho de otro modo, la cuarta parte de los seres humanos viven en la más abyecta pobreza. La mejor garantía de la seguridad de los ingresos es el hecho de tener un empleo digno, pero unos 1000 millones de trabajadores – un tercio de la población activa mundial - están desempleados o subempleados. (Morales Cartaya, 2004, p.15). Mientras que en Cuba, en la actualidad con la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobada en VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (lineamiento 168) y ratificado en los VII y VIII congresos se ha aprobado ampliar el trabajo en el sector no estatal, como una alternativa más del empleo, en dependencia de las nuevas formas organizativas de la producción y los servicios que se establezcan, propiciando un incremento en las ofertas de empleo a la población.

Estos suelen encontrar menos seguridad y apoyo en la familia que antes, puesto que la pauta de la familia monoparental es una tendencia que se está desarrollando a nivel mundial. Con respecto a esta propensión, en el debate de la I Conferencia de Seguridad Social de Europa, Latinoamérica y el Caribe, la delegación cubana expresó los conceptos, reflexiones y posiciones siguientes: “Hablar de seguridad social es hacerlo de justicia social, de solidaridad entre los hombres, de derechos humanos. Y resulta contrastante hacerlo en un mundo de tanta inseguridad e inequidad como el que nos ha tocado vivir (...)”, manteniendo vigente el concepto de Fidel Castro, líder histórico de la Revolución cuando planteó que Cuba considera que una sociedad que no proteja a sus niños, a sus ancianos, a sus trabajadores, a sus mujeres, a los que están por nacer, no resiste un análisis ético ni humano.

### **1.2.2 La seguridad social en Cuba**

Aunque Cuba fue reconocida antes del triunfo de la revolución como uno de los primeros países latinoamericanos en establecer instituciones de seguro social, los programas, eminentemente sectoriales y caracterizados por la corrupción administrativa y la burocracia, carecían de medidas realmente sistemáticas y de beneficios universales. Estos programas sólo comprendían en sus beneficios entre el 46 y el 48% de los trabajadores; como cada institución era regida por su propia ley, cuando los asegurados cambiaban de trabajo, perdían los derechos acumulados, lo cual creaba un clima de inseguridad y desamparo en ellos. (Argüelles, 1989, pág VII)

Hoy la seguridad social en Cuba es universal y garantiza la protección a todo ciudadano que lo necesite mediante un programa dual de seguridad social y asistencia social. Sin embargo, poco se ha escrito acerca del largo y escabroso proceso recorrido desde la promulgación de la primera Ley de Seguridad Social, en 1913, hasta la puesta en vigor, en mayo de 1963, de la Ley 1100, primera Ley revolucionaria de seguridad social y con posterioridad, de la Ley 24 en enero de 1980, que puso en vigor el sistema vigente actualmente, que fue actualizada con la Ley 105 en el 2008.

Poco después del triunfo de la Revolución en 1959, Cuba emprendió la construcción de una sociedad socialista y los trascendentes cambios ocurridos en la estructura económica del país como consecuencia de este proceso han repercutido hondamente en su política social. Como parte de los cambios se crearon favorables condiciones materiales para la protección cada vez más amplia de la población. Tales condiciones determinaron el surgimiento de un sistema de seguridad social cuyos rasgos actuales contrastan notoriamente con la multiplicidad, falta de cohesión e insuficiencia de las entidades de seguro social existentes en 1959.

La seguridad social, armónicamente enlaza a los múltiples servicios prestados a los miembros de la nueva sociedad cubana, representa una institución dinámica que ha dado respuesta a los cambios estructurales impuestos en cada etapa del proceso revolucionario. En Cuba ha ocurrido una revolución verdadera y el desarrollo progresivo de una sociedad socialista. El sistema de seguridad social, siguiendo un ritmo paralelo al desarrollo socioeconómico del país, es fiel reflejo de los logros a que Cuba ha arribado

hoy. Una parte de las singulares experiencias del proceso revolucionario en los últimos 30 años, se han realizado enfrentada a las condiciones adversas del subdesarrollo y al implacable asedio del imperialismo.

Entre los cambios operados en la ley de seguridad social se encuentra la ley 1100 de 1963 que solo abarcaba al trabajador y su familia, mientras que la ley vigente concibe un sistema de protección al trabajador, su familia y a aquellas personas cuyas necesidades esenciales no estuvieran aseguradas y que requieren de protección social. Este sistema tiene como principal indicador brindarle cobertura al 100% de los trabajadores, sus familiares y a la población que lo requiera, en una conceptualización que concibe la seguridad social, empleo, la seguridad y salud en el trabajo, la seguridad en la capacitación unida a la nutrición y la salud, la actividad física, el desarrollo individual y la participación social de los adultos mayores.

El estado es responsable de garantizar la seguridad social para todos los ciudadanos, incluyendo los sectores más vulnerables de la sociedad: niños, mujeres, ancianos y personas con discapacidad. Tiene el insustituible papel, no tan solo de establecer las regulaciones legislativas, sino también dotarlo de los recursos materiales, financieros y humano necesarios, así como ejercer un control adecuado de su utilización.

En el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba como parte de la actualización de la política económica y social del Partido y la Revolución se aprobó brindar particular atención al estudio e implementación de estrategia en todos los sectores de la sociedad para enfrentar los elevados niveles de envejecimiento de la población (lineamiento 144) y garantizar que la protección de la asistencia social la reciban las personas que realmente las necesitan por estar impedida para el trabajo y no contar con familiares que brinde apoyo, eliminar prestaciones que pueden ser asumida por las personas o sus familiares y ajustar otras que hoy se brinda en correspondencia con los incrementos realizado en las cuantías de las prestaciones y pensiones en los últimos años. De forma paralela de integrarse todo el trabajo social en un único centro coordinador (lineamiento 166). Esta política se ha instrumentado a través del Decreto ley 286 y su Manual de procedimiento.

El Instituto Nacional de Asistencia y Seguridad Social, con la participación de otros organismos de la Administración Central del Estado, instituciones científicas, universidades y organizaciones sociales y de masas, está priorizando la realización de estudios actuales que revelen los nexos entre el crecimiento de la ocupación desde 1995 y el aporte del Estado para completar los gastos de la seguridad social, su dinámica de crecimiento y la proyección hasta el 2025.

Este sistema lo integran dos regímenes: el de seguridad social y el de asistencia social que conforman una unidad, armónica, que responde al precepto constitucional de que “no haya persona incapacitada para el trabajo que no tenga medios decorosos de subsistencia”.

### **1.3 La asistencia social.**

El régimen de asistencia social actúa como complemento del de seguridad social, mediante la protección que se ofrece al núcleo familiar en estado de necesidad y con carácter subsidiario, a través de prestaciones en especie, servicios y monetarias, ya sean continuas o eventuales.

El régimen de asistencia social Alfredo Morales Cartaya lo define como el régimen legal que protege especialmente a los ancianos, a las personas no aptas para trabajar, y, en general, a todas aquellas personas cuyas necesidades esenciales no estén aseguradas o que, por sus condiciones de vida o de salud, requieran protección y no puedan solucionar sus dificultades sin ayuda de la sociedad.

La asistencia social, aunque ha desarrollado programas de atención a los sectores más vulnerables y, especialmente, con los adultos mayores y personas con discapacidad, servicios de alimentación, de lavado de ropa, de higiene del hogar, entre otros, su alcance ha sido limitada impregnado de un enfoque asistencialista, una gestión que no se caracterizaba por la detección y tratamiento de todos los casos, a pesar de transformaciones económicas y sociales que han tenido lugar durante el período revolucionario.

En Cuba la legislación vigente que respalda el régimen de asistencia social es la Ley 105/2008 y el Decreto 283/2008.

La norma jurídica vigente establece el alcance de este régimen, amparando a cualquier persona no apta para trabajar que carezca de familiares en condiciones de prestarle ayuda. Protege a los ancianos sin recursos ni amparo, a cualquier persona no apta para trabajar que carezca de familiares en condiciones de prestarle ayuda u otros que así lo requieran. Los servicios sociales responden a programas y acciones dirigidos a adultos mayores, personas con discapacidad o enfermedades crónicas, embarazadas, niños, egresados de establecimientos penitenciarios y otros grupos poblacionales.

A los fines del régimen de Asistencia social, se entiende por núcleo familiar a una o más personas que residen en un mismo domicilio, existiendo entre ellas, además de la relación familiar, de afinidad o de convivencia, la participación común en la economía de dicho núcleo.

A los efectos de determinar los familiares obligados, se consideran a los ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges; según lo dispuesto en el Código de Familia.

Están protegidos por el régimen de asistencia social según la Ley 105/2008:

- a) la familia del trabajador asalariado o pensionado fallecido que no estén comprendidos en el derecho a pensión por causa de muerte que estuvieran a su abrigo y protección;
- b) los trabajadores que reciben subsidio por enfermedad o accidente que requieren de una mayor protección económica por estar sujetos a tratamientos de larga duración y resultar insuficientes sus ingresos;
- c) los trabajadores que arriben a las edades señaladas para la pensión por edad y no cumplan el requisito de tiempo mínimo de servicios prestados que se exige para obtenerla;
- d) las madres trabajadoras en el período que disfruten de licencia no retribuida para el cuidado y atención de hijos y que por tal situación carezcan de ingresos económicos;
- e) la familia de los jóvenes llamados al servicio militar activo que constituyan el único o parte del sostén familiar;
- f) los huérfanos de un solo padre, pensionados por la seguridad social que al arribar a los 17 años de edad se encuentren estudiando, según el procedimiento que se establece en el Reglamento de la presente Ley;

- g) los pensionados con ingresos que les resulten insuficientes, según el número de parientes que dependen directa-mente de ellos; y
- h) otras personas que, sin estar comprendidas en los incisos anteriores, requieran de asistencia social.

En su artículo 109 la ley aclara que: La protección de la asistencia social se concede mediante prestaciones monetarias, especies y servicios.

#### **1.4 Prestaciones sociales. Una herramienta para paliar las necesidades de los adultos mayores en situación de necesidad**

Alfredo Morales Cartaya define el concepto de prestaciones como los beneficios a que tiene derecho el trabajador y su familia y se clasifican en: prestaciones monetarias, prestaciones en servicios y prestaciones en especie.

Las prestaciones monetarias son conocidas internacionalmente como prestaciones económicas. Es el pago continuado, periódico, eventual o por una sola vez con cargo a los fondos de la seguridad social y asistencia social, que constituye un ingreso económico profesional o por estado de necesidad. Pueden ser a corto o a largo plazo.

Las prestaciones en servicios son prestaciones a las que el trabajador y su familia tienen derecho como: la asistencia médica y estomatológica, preventiva y curativa, hospitalaria general y especializada; la rehabilitación física, psíquica y laboral; ingresos en hogares de ancianos; servicio de alimentación, de limpieza y lavado de ropa; servicios de asistentes sociales y otros.

Las prestaciones en especie son prestaciones que se suministran como: los medicamentos, la alimentación adecuada mientras el paciente se encuentra hospitalizado, los aparatos de ortopedia y las prótesis necesarias en los casos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, los medicamentos en los casos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que no requieran hospitalización, artículos de diferente índole a fin de resolver necesidades de un beneficiario o de un núcleo familiar.

Las prestaciones a corto plazo son las motivadas por la falta de los ingresos habituales de los trabajadores como consecuencia de la ausencia al trabajo por enfermedad, accidente y maternidad. A este tipo de prestación en el caso de Cuba se le llama subsidio.

Las prestaciones a largo plazo son prestaciones que se conceden generalmente por un tiempo indeterminado, de larga duración y por la pérdida de la capacidad para recibir sus ingresos habituales como: las prestaciones por invalidez parcial o total, vejez y muerte. Según la Ley 105 las prestaciones de la asistencia social se otorgan por el término de hasta un año, prorrogable según las condiciones excepcionales establecidas en el Reglamento de la presente Ley.

Los servicios sociales son prestaciones que están incluidas dentro de la acción protectora del Sistema de Seguridad Social, cuya finalidad es mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios reduciendo, en lo posible, las limitaciones personales motivadas por razones de edad o discapacidad, entre otras. Complementan, además, las prestaciones monetarias y en especies que se ofrecen como protección a determinados núcleos familiares que requieren del apoyo de la sociedad para mantener un nivel adecuado en su calidad de vida.

Existen antecedentes de esta modalidad de protección desde el año 1988 en la provincia de Matanzas, básicamente dirigidos a garantizar el apoyo en las funciones diarias de adultos mayores que vivían solo y en 1989 se extendieron al resto del país.

Actualmente se perfeccionan los métodos y acciones para la solución de los problemas sociales en la comunidad ampliando la cobertura que ofrecen los servicios sociales y creando otros. De esta forma se han experimentado e implementado servicios que constituyen nuevas formas de apoyo a las personas que lo necesitan y que han logrado un impacto positivo en la población, como el asistente social a domicilio, la protección a madres de hijos con discapacidad severa, alimentación, teleasistencia, centro de entrenamiento socio laboral, el cobro de las pensiones a domicilio y otros servicios complementarios subsidiados por el presupuesto de la Seguridad social.

El objetivo de esta metodología es definir una caracterización de los servicios sociales que ofrece la Seguridad Social y los modos en que se procede para su otorgamiento, especificando el actuar y las responsabilidades que corresponden en las diferentes etapas del proceso, desde la detección hasta la ejecución del otorgamiento, incluyendo los momentos de extinción del servicio.



El sistema trabajo se encuentra representado en cada una de las provincias y municipios del país, constituyendo una red de apoyo social en la comunidad. En este sentido, encontramos tres niveles de actuación: el municipal, provincial y nacional, cada uno con responsabilidades de trabajo diferentes, pero interrelacionadas en función de brindar una elevada calidad en la atención a nuestra población.

De esta manera se constituye como un sistema abierto en la medida que puede la persona acceder a cada uno de los niveles, según considere. No obstante, como red de apoyo comunitaria, se estructura el trabajo desde los municipios hasta el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en una comunicación que fluye en ambas direcciones.

Definir cada paso del proceso y el modo de actuar de nuestros gestores integrales de seguridad social, contribuirá al perfeccionamiento de nuestro desempeño, a erradicar deficiencias en la atención y a elevar el nivel de satisfacción de nuestros beneficiarios.

Prestaciones monetarias temporales y eventuales.

Según se establece en la Ley 105/2008 las prestaciones monetarias pueden ser temporales o eventuales, según su naturaleza.

La prestación temporal es la que se otorga por el término de hasta un año, cuando se prevé que la situación del núcleo familiar que originó su concesión, será prolongada.

La cuantía de las prestaciones temporales se determina teniendo en cuenta la escala establecida en la legislación específica, condicionada por la cantidad de integrantes del núcleo familiar y el estado de necesidad comprobado. Si bien las prestaciones monetarias aprobadas alivian necesidades perentorias, no solucionan la fragilidad económica de las familias más pobres. (Reye, 2021, p. 24)

Las prestaciones eventuales pueden ser otorgadas, cuando la persona o núcleo familiar, por razones excepcionales y justificadas, presente una situación emergente.

Se considera situación emergente, a los efectos de la protección del régimen de asistencia social, cuando se carece de apoyo familiar y se conoce la ausencia de ingresos para asumir los gastos básicos inmediatos para la manutención a niños, adultos mayores, personas con discapacidad o gravemente enfermas u otros pagos que se consideren impostergables.

La decisión sobre el otorgamiento de la prestación monetaria temporal y la eventual para situaciones de emergencia, se adopta a partir del análisis en el Consejo de Dirección de Trabajo Municipal y se lleva un Registro de Control con la información siguiente:

- a) número de expediente;
- b) nombres y apellidos del titular del núcleo familiar;
- c) domicilio;
- d) prestación propuesta;
- e) decisión adoptada por el Consejo de Dirección de la Dirección de Trabajo Municipal sobre la aprobación o denegación de la concesión de la prestación o la propuesta de análisis por la instancia superior.

Son prestaciones monetarias temporales excepcionales, que se otorgan por el período mayor de un año fiscal, en dependencia de la gravedad de la necesidad del asistenciado. Estas se conceden a las personas o núcleos familiares, en cuantías superiores a las establecidas por escalas, esta protección está dirigida a núcleos familiares que presentan estados de necesidad, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley 105 y que la cuantía de la prestación monetaria temporal que procediera, según la escala establecida, sea insuficiente para dar respuesta a la necesidad del o los individuos. La Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social, antes de realizar la propuesta de ese servicio a la entidad superior, realiza un análisis casuístico del estudio socioeconómico del asistenciado y valora la aprobación de la prestación, siempre que no fuera posible adoptar otras medidas en función de solventar el problema confrontado por el adulto mayor en el territorio. La propuesta, luego de ser valorada por la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia, se propone al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para su valoración.

Entrega de recursos a familias con situación social crítica.

La Ley de Seguridad Social vigente establece que la entrega de recurso debe ajustarse a las posibilidades reales de la economía. Su otorgamiento tiene un carácter excepcional fundamentado en situaciones graves de salud, discapacidad o carencia de ingreso ante la imposibilidad de trabajar.

Servicio de asistencia social a domicilio.

La Ley de Seguridad Social vigente establece que sólo se otorga a adultos mayores o personas con discapacidad que vivan solas careciendo de familiares obligados de prestar ayuda o personas convivientes y que se encuentren encamadas o con movilidad restringidas.

Pago del servicio de la alimentación.

La Ley de Seguridad Social vigente establece que el pago del servicio de la alimentación se le presta aquellas personas que no cuentan con ingresos económicos o que sea insuficiente para el pago de este servicio y que carece de familiares obligado en condiciones de prestar ayuda.

Debemos señalar que el servicio de alimentación no siempre incluye el pago ya que este también se brinda a personas que pueden asumir el pago del servicio dentro de los que se encuentran asistenciados que pueden asumirlo con la prestación monetario que tienen otorgado.

Pago de la transportación a paciente que requiera servicio de salud fuera de su provincia de residencia.

La Ley de Seguridad Social vigente establece que este servicio se garantiza a pacientes con insuficiencia de ingresos, que no puedan recibir en su provincia la atención médica especializada que requieren.

Pago de consumo eléctrico en los núcleos de pacientes con enfermedades crónicas.

La Ley de Seguridad Social vigente establece que se aplica a los pacientes que requieren el uso de equipo de climatización, iluminación y otros que se requieren como parte de su tratamiento.

Causas de las extinciones y modificaciones de las prestaciones.

La Ley 105/2008 establece que las decisiones de extinción o modificación de las prestaciones, se adoptan por el Consejo de Dirección de la Dirección de Trabajo Municipal, cuando concurren cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) incorporación al empleo de algún miembro del núcleo familiar;
- b) ingreso del beneficiario en Hogares de Ancianos, Casas de Abuelos, Centros Psicopedagógicos u otras instituciones asistenciales;

- c) cumplimiento del Servicio Militar Activo por el joven que constituye el único o parte del sostén familiar;
- d) traslado de domicilio para otro municipio de los beneficiarios;
- e) fallecimiento del beneficiario;
- f) otras causas que varíen la necesidad de protección.

### **1.5 Proceso de reevaluación de las prestaciones de la asistencia social**

Es el acto jurídico mediante el cual el Director Municipal de Trabajo dispone la revisión o comprobación con el objetivo de verificar si las condiciones que dieron lugar a la protección se mantiene o se modifica.

En la Ley 105/2008 de Seguridad Social se establece que la prestación de asistencia social concedida a personas asistenciadas, se revisa como mínimo una vez al año, con el objetivo de verificar si las condiciones que dieron lugar a su otorgamiento se mantienen o se han modificado.

Esta revisión se realiza por el especialista de asistencia social designado por el Director de Trabajo Municipal a través de la investigación socioeconómica de cada núcleo familiar, conforme con el procedimiento establecido, constatándose si se ha modificado o no la situación que lo justificó.

### **Procedimiento para la reevaluación de las prestaciones sociales**

En el Decreto No. 283/2008 que constituye el Reglamento de la Ley de Seguridad Social establece el Procedimiento para el otorgamiento de las prestaciones monetarias de la asistencia social. En el cual se dispone que el Director de Trabajo Municipal antes del vencimiento del período de la prestación pueda solicitarle al Director Provincial que se extienda la prestación, para lo cual anteriormente se revisó si se mantienen las condiciones que le dieron origen al otorgamiento de la misma.

### **1.6 La familia**

Una inicial aproximación a la temática familiar exige esclarecer qué se entiende por familia. Este paso es imprescindible aun cuando se pretenda su estudio a partir de la identificación y abordaje de problemas sociales. Esta constituye la primera piedra con la que se tropieza, si se quiere concebir determinada concepción teórico metodológica.

Parcelar pues la realidad para intentar atrapar el concepto, implica descubrir las puertas o canales de entrada y salida de esa parcela, los diferentes planos y sistemas que se superponen cual círculos concéntricos en la inabarcable realidad social.

Tradicionalmente, para definir familia se han utilizado criterios consanguíneos y cohabitacionales, los cuales pueden o no ser excluyentes. En la época actual se encuentran alternativas de convivencia en las que no se incluyen lazos consanguíneos, como la cohabitación de un grupo de estudiantes o trabajadores con ingresos monetarios limitados. En comunidades con muy bajos recursos se establecen formas de convivencia en albergues o solares en los que conviven parientes y no parientes.

En mucha menor medida se ha utilizado el criterio de la percepción de los individuos sobre qué consideran como su propia familia, en lo cual pueden o no quedar fuera los criterios anteriores. Para un individuo su familia puede estar formada por personas que no existen, por ejemplo los ancianos que refieren su familia de origen ignorando la familia que ellos mismos han creado. Algunas personas conciben “su familia” incluyendo personas con las que no conviven y que pueden residir en regiones más o menos alejadas. Adoptar este criterio tiene implicaciones metodológicas y operativas que quizás hayan constituido un freno para el estudio del tema desde esta arista.

Otro asunto sería trabajar con lo que para las personas constituye la familia ideal o el deber ser, o la familia a la que se aspira, y si esta dimensión ideal es compartida o no por el resto de los miembros tomando a la familia como unidad de análisis.

Algunos autores niegan la posibilidad de concebir grupo al formado por dos personas. No podría concebirse entonces como familia, la convivencia de una pareja sin hijos, un padre o una madre con su hijo, un abuelo y su nieto y así múltiples combinaciones. Incluso, se ha denominado familia incompleta a la que está conformada por uno de los progenitores y sus hijos, como si fuera una “casi familia” sin llegar a serlo completamente. Evidentemente, en estos casos se define familia por el número y tipo de miembros y no por lo que hace y es.

En términos de lo que la familia hace y es, algunas concepciones apuntan a su desaparición por la pérdida de sentido al no cumplir con las funciones y roles social que tradicionalmente ha desempeñado. Se habla de desarrollo tecnológico y avances en la

evolución social que tienden a la vida independiente con límites muy marcados en las relaciones interpersonales, a la socialización asumida prácticamente por instituciones sociales y a la pérdida del sentido de la familia como unidad productiva. Lo cierto es que aún en las sociedades más desarrolladas no ha sido posible la sustitución de este grupo social. En gran parte de las sociedades de nuestro planeta (por no decir en todas) la familia continúa funcionando como grupo y como institución social. Particularmente en los países más desfavorecidos económicamente el valor de la familia se acrecienta como reproductora de lo social. No obstante, estudiar la familia, requiere contextualizar tiempo y espacio, qué momento histórico y qué tipo de formación económico social la sostiene. Nuestra definición de familia había tenido en cuenta otros criterios como la existencia de presupuesto común y cocina para el conjunto familiar. En la última década se han reconocido en la realidad cubana, alternativas de funcionamiento familiar en las que la existencia de un presupuesto común no implica necesariamente cocina para el conjunto. Parece formar parte de las respuestas a la crisis económica iniciada en los noventa, el uso de alternativas más operativas en la dinámica familiar en las que se mantiene comunidad en el presupuesto y en el resto de las actividades de convivencia pero no así en la elaboración de los alimentos, al menos para familias extendidas.

Buscando lo común entre lo diverso y una definición de familia que pudiera abarcar la multidimensionalidad del fenómeno en la realidad cubana, concebimos la familia como el grupo de dos o más personas que pueden estar emparentadas entre sí hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, nietos, bisnietos, hermanos, sobrinos, tíos y primos) y segundo de afinidad (cónyuge, suegros, yernos y nueras, hijastros y cuñados), que conviven de forma habitual en una vivienda o parte de ella y tienen un presupuesto común.

Esta definición operacional posibilita abarcar una gran diversidad de tipos de familias que coexisten en la realidad cubana a partir de su tamaño, estructura, ciclo vital familiar por el que atraviesa, nivel de desarrollo socioeconómico y grado de urbanización del territorio donde se encuentra e inserción socioclasista.

En Cuba, al igual que ocurre en otros países, en las últimas décadas se observa una tendencia al predominio de las familias nucleares. En 1981 ellas constituían el 53.7%

mientras que las familias extendidas eran el 32.5%. Para 1995, aunque se produce una disminución de las familias nucleares (50.9%), aún constituyen mayoría frente a las familias extendidas (31.5%) (Benítez, M. E., 1997). Sin embargo, es considerable el volumen de población que convive en hogares extendidos, hecho relacionado sin dudas con las grandes dificultades que enfrenta el país en la construcción y conservación de las viviendas.

No puede valorarse siempre la convivencia extendida como negativa, en algunos casos esta opción puede ser escogida por las propias personas como forma de colaboración y ayuda o como una opción de preferencia por los lazos afectivos que existen de base.

La convivencia entre abuelos y nietos puede producir satisfacción y beneficio mutuo, cada generación aporta elementos diferentes y complementarios a las relaciones intrafamiliares. No obstante, es innegable que este tipo de convivencia también plantea la posibilidad de aumentar los conflictos al interior del grupo o de generar estrés, lo cual conduce a la disolución de vínculos afectivos y el establecimiento de dinámicas complejas, en ocasiones disarmónicas.

En cuanto a contenido, la familia debe entenderse como institución, en tanto es una forma de organización social que norma la interacción entre los sujetos que la integran y está regulada por la Constitución de la República y las normas del Código de Familia, y como grupo social, en tanto configura un sistema de interacción propio donde se reciben las primeras experiencias de la vida, al que las personas se vinculan de modo intenso durante largos períodos de tiempo y donde satisfacen cotidianamente necesidades básicas para su supervivencia y reproducción. (Reca, I. y otros, 1990).

### **1.6.1 Funciones familiares para el sostenimiento de los adultos mayores**

En relación al funcionamiento existe una gran variedad de autores que tipifican las funciones familiares de distinto modo (Quiroz, M. H., 1998), otorgándole prioridad a las esenciales según épocas históricas. En realidad, con el decursar de los siglos la familia no solo cambia en su tamaño y estructura, sino también en cuanto a sus funciones fundamentales.

La familia, unida a otros sistemas sociales, es un elemento primordial en la reproducción de la sociedad misma. Esta constituye su función más genérica y esencial; incluye la

reproducción de los propios individuos, garantizando la continuidad demográfica, la reposición de la fuerza de trabajo, la transmisión de los valores sociales, y toda una amplia gama de fenómenos y procesos vitales para el sostenimiento y reproducción de la sociedad. Los aportes de la familia en este sentido pueden analizarse desde el concepto de funciones familiares.

Para nuestros estudios hemos elegido un modelo o complejo de funciones que intenta comprender el para qué sirve la familia en su doble condición de grupo e institución social. Parte de considerar que el modo de vida familiar constituye el conjunto de formas típicas de la actividad vital que realizan los integrantes de la familia cotidianamente, las relaciones que establecen entre sí y con su entorno, mediante las cuales se apropian de determinadas condiciones de vida (objetivas y subjetivas) en el marco de una formación social y un modo de producción determinado (Reca, I. y García, M., 1989).

Como condiciones de vida entendemos el conjunto de aspectos objetivos y subjetivos que caracterizan el medio en el cual los hombres desarrollan sus actividades y relaciones, determinadas por el modo de vida de la sociedad. Las condiciones objetivas constituyen el conjunto de premisas (bienes materiales, relaciones sociales, hábitat, etc.) dadas fuera del sujeto familia e independientemente de su conciencia grupal o individual, y de las cuales se apropia como premisas para el ejercicio de sus funciones. Las subjetivas son aquellas que pasan por la conciencia del sujeto antes de expresarse en su personalidad y en variados aspectos de la vida familiar; comprenden los llamados reguladores subjetivos de la conducta de los integrantes de la familia e incluyen las motivaciones, los intereses, actitudes, ideales, valores, etc., referidos a las actividades y relaciones en diferentes esferas de la vida.

El concepto de funciones sociales permite comprender a la familia como instancia mediadora entre el individuo y la sociedad. Al mismo tiempo la familia cumple sus funciones para la sociedad y también para sus miembros. Este concepto abarca las actividades que realiza la familia, las relaciones sociales que se establecen en la realización de estas actividades (intra y extrafamiliares) y los efectos producidos por ambas. Las mismas actividades, relaciones y efectos tienen significado diferente a nivel global (toda la sociedad) y a nivel del grupo familiar en particular. Este concepto permite



aptar los aportes de la familia a la reproducción social, entendiendo ésta en sentido amplio.

Diferenciamos tres tipos de funciones familiares para su comprensión; en la práctica se expresan al unísono sin que podamos separarlas. Ellas son la función biosocial, la función económica y la función cultural espiritual. El resultado de la ejecución de estas tres funciones constituye la función formadora o socializadora de todos sus miembros.

### **1.6.2 El adulto mayor.**

Durante la etapa de dominio colonial español y de República capitalista dependiente no se le prestó apenas atención gubernamental ni aparecieron estudios importantes sobre este particular, y aunque a partir del triunfo de la Revolución, en 1959, comenzaron a efectuarse cambios radicales en la atención médica y social de toda la población, y por lo tanto, de la tercera edad, es en 1978 cuando aparece el primer programa de atención al anciano, conocido por “Modelo de Atención Comunitario”.

El “Plan Nacional de Atención al Anciano” es enriquecido en 1982 con los resultados de la Asamblea Mundial de la ONU sobre Envejecimiento -donde se aprobó un Plan de Acción Internacional al respecto y de la Reunión Regional de la CEPAL sobre ese mismo tema.

En la década de los 80 se pone en vigor la ley 24 de Seguridad Social, se amplían los servicios de Geriátría en el Sistema Nacional de Salud, tanto en hospitales como en la atención comunitaria brindada por el Médico de Familia, y surgen movimientos como los Círculos y las Casas de Abuelos, mostrando la importancia creciente que el Estado le asigna a la tercera edad.

Algo más adelante, y continuando esa misma línea, se inaugura en 1992 en La Habana el Centro Iberoamericano de la Tercera Edad (CITED), cuyos objetivos fundamentales son asistenciales, investigativos y de formación de recursos humanos para la atención a este sector poblacional.

Los logros sociales, aunque insuficientes aún para cubrir las necesidades de esta población en aumento, son comparativamente mayores que la investigación referida a este grupo.

Entre los primeros trabajos de carácter sociodemográfico sobre el tema se encuentran los de Raúl Hernández y María Elena Benítez, del Centro de Estudios Demográficos (CEDEM) de la Universidad de La Habana, aparecidos en la pasada década.

En los últimos años se han publicado varios estudios sobre la tercera edad realizados por especialistas de la Oficina Nacional de Estadísticas, entre los que se destacan los trabajos de Juan Carlos Alfonso, Clara Marín y Maira Mena. Asimismo, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se han preparado informes sobre el impacto del envejecimiento desde la óptica de esa institución. Recientemente también los autores de estas líneas han presentado un informe de investigación relativo a la tercera edad.

A pesar de esos esfuerzos por conocer mejor a nuestros ancianos y al proceso de envejecimiento en Cuba, es obvio que aún faltan muchos aspectos por analizar con mayor profundidad, o incluso por comenzar a investigar, entre los que pueden señalarse:

- Las consecuencias que tendrá el proceso de envejecimiento a mediano y largo plazo en las condiciones concretas de nuestro país.
- Las características particulares de las personas de la tercera edad en función de variables como el género, la inserción socioclasista, el nivel educacional, el estado conyugal, el lugar de residencia, el color de la piel, etc.
- Las potencialidades productivas de los ancianos.
- Las características de la convivencia familiar de aquellos.
- Las condiciones de vida de los ancianos sin amparo familiar.
- Las formas de violencia hacia la tercera edad.
- La utilización del tiempo libre por los ancianos.
- Las formas de recreación en la tercera edad.
- La vida cotidiana de los ancianos institucionalizados.

Veamos ahora, muy brevemente, cómo ha tenido lugar el proceso de envejecimiento en Cuba. Apenas finalizada nuestra Guerra de Independencia, en 1899, sólo vivían 72 mil cubanos que ya hubieran cumplido los sesenta años, lo que representaba un anciano por cada veintidós personas de la población total; en 1953 había 400 mil miembros de la tercera edad -uno por cada quince individuos-; y actualmente ya suman 1,43 millones, o sea, uno por cada ocho cubanos.

Ese incremento sostenido y creciente de la proporción de ancianos se ha derivado de la modificación de los patrones reproductivos conocida por “transición demográfica”, la cual se inicia con elevados niveles de fecundidad y mortalidad, y finaliza con niveles también similares, pero reducidos, de esas variables, luego de pasar por etapas intermedias de descenso, primero de la mortalidad y después de la fecundidad.

El sentido común se resiste muchas veces a aceptar que el aumento de la proporción de ancianos en una sociedad no tenga su causa fundamental en el alargamiento de la vida y en la reducción de mortalidad en esas edades, porque el acto de morir se asocia inconscientemente con el hecho de tener una edad avanzada; pero en realidad los principales éxitos en la lucha contra la muerte corresponden a los primeros años de la vida, y en consecuencia, cuando desciende la mortalidad se benefician sobre todo los niños y no los ancianos, por lo que en tales casos la población lejos de “envejecer”, se “rejuvenece”.

Puede afirmarse entonces que, un tanto paradójicamente, el factor clave del envejecimiento demográfico es la reducción de la fecundidad, y por ende, el estudio de aquel puede llevarnos a reflexionar sobre temas aparentemente tan distantes como las actitudes de los jóvenes con respecto al matrimonio; el nivel de conocimiento, acceso y utilización de los medios anticonceptivos por parte de las parejas; los motivos que guían a las familias para tener pocos hijos; y en un sentido más general, la forma que adopta cada población para darse continuidad a sí misma. De este modo, el envejecimiento demográfico, más que un tema vinculado con el pasado, resulta más bien una manera peculiar -e históricamente novedosa- de proyectarse hacia el futuro.

En la presente década, a consecuencia sobre todo del abrupto descenso de la fecundidad -que ya era baja desde fines de los años 70- se ha intensificado el proceso de envejecimiento en nuestro país, cuyo nivel actual puede clasificarse como intermedio a escala internacional (13 por ciento de su población total son personas de 60 años ó más), y entre cuyas características principales se encuentran:

- Ser un hecho predominantemente femenino y urbano.
- Alcanzar sus valores máximos en la capital y en las provincias centrales del país, y los mínimos en las provincias orientales y en el Municipio Especial de Isla de la Juventud.

- Dar lugar a un rápido incremento de los gastos de Seguridad Social, que se han elevado de 300 millones de pesos en 1971 a 1500 millones en 1996.
- Aumentar la demanda de bienes y servicios relacionados con la tercera edad, en especial los referidos a la atención médica.
- Incrementar la significación estadística de las causas de muerte más asociadas con el deterioro natural del organismo humano en las edades avanzadas, tales como las enfermedades cardiovasculares, los tumores malignos y las afecciones cerebrovasculares.

Al mismo tiempo, nuestros ancianos se caracterizan en la actualidad por:

- ◆ Mostrar una elevada esperanza de vida (cerca de 20 años para ambos sexos como promedio al cumplir los 60 años), comparable a la de los países económicamente desarrollados.
- ◆ Poseer un nivel de instrucción relativamente bajo: alrededor del 85% de ellos no rebasan el nivel de los estudios primarios, situación que irá mejorando en el futuro a medida que arriben a la tercera edad las generaciones más beneficiadas por las oportunidades de realizar estudios medios y superiores que trajo consigo la Revolución.
- ◆ Convivir fundamentalmente en el seno de sus respectivas familias y en muchos casos actuar como jefes de esos núcleos; si bien quizás no siempre de forma efectiva, al menos según el reconocimiento de los demás integrantes de aquellos.

De especial significación estimamos que resulta identificar las particularidades del proceso de envejecimiento poblacional en nuestro país con respecto al que tiene lugar en otras naciones, por lo que nos detendremos ahora a analizar este aspecto.

El proceso de envejecimiento en Cuba tiene similitudes con el ocurrido en otros países, tales como ser el resultado de una transición demográfica completa; afectar en mayor medida a las mujeres y a los territorios más urbanizados; influir en la reducción del tamaño de la familia así como en el desempeño de sus funciones, etc., sin embargo, también tiene diferencias o particularidades importantes que deben ser reconocidas.

Entre ellas la autora considera que las principales son las siguientes:

- La transición demográfica y el proceso de envejecimiento consecuente han tenido lugar preferentemente en países con un alto nivel de desarrollo socioeconómico, la

mayoría de ellos europeos, pudiendo decirse que ambos procesos se han dado como resultado de ese mismo desarrollo. En Cuba, la evolución del comportamiento demográfico ocurrida después del triunfo de la Revolución se ha derivado más bien del progreso social que del económico, y en particular en la presente década, durante el Período Especial, la reducción de la fecundidad que ha tenido lugar es atribuible al empeoramiento de las condiciones económicas, unido a la permanencia de los avances sociales.

- La transición demográfica ocurrida en otros países, en especial lo tocante a la reducción de las tasas de fecundidad, han sido procesos paulatinos que han demorado varias decenas de años o hasta más de un siglo: Alemania, por ejemplo, tardó unos 70 años para bajar su tasa de natalidad de 34 a 15 por mil, mientras que en Cuba esa tasa cayó abruptamente de 35,1 en 1963 a 14,0 por mil en 1981, es decir, en menos de veinte años.
- El proceso de envejecimiento en Cuba, a diferencia de lo que ocurre en otros países, se ve en cierta forma “enmascarado” en el presente debido a la gran masa de población adulta joven -entre 23 y 37 años principalmente- con que ahora contamos, debido al aumento de la fecundidad que tuvo lugar entre 1960 y 1974 -cuando nacieron en conjunto más de 3,6 millones de niños-, y que precedió a la abrupta caída posterior de aquella. Ese comportamiento singular hará que el proceso de envejecimiento en nuestro país se agudice extraordinariamente a partir del año 2020 y hasta el 2035, cuando sólo en 15 años arriben a la edad de retiro los sobrevivientes de aquellas cohortes. Una eventual postergación por 5 años de esa edad de retiro sólo retardaría un quinquenio el enfrentamiento al problema desde el punto de vista laboral, pero no significaría una solución.
- Los restantes países con alto nivel de envejecimiento actual o prospectivo, debido a su nivel de desarrollo económico, por lo general atraen a inmigrantes de otros países, y en caso de necesitar fuerza de trabajo joven, con fortaleza física para desarrollar ciertas tareas en un determinado momento, pueden apelar a la inmigración; sin embargo, Cuba no sólo carece de recursos en ese sentido, sino que sistemáticamente ha presentado desde 1960 un saldo migratorio externo negativo, en donde si bien tuvieron un gran peso

las mujeres de edad avanzada y los niños en las décadas de los años 60 y 70, a partir de los 80 se hacen preponderantes los hombres adultos jóvenes. En los últimos tres años el saldo migratorio externo negativo del país ha sido de 102 044 personas, y se mantiene vigente el acuerdo migratorio con Estados Unidos, por el cual se posibilita la salida de 20 000 personas cada año, como mínimo.

- El envejecimiento más agudo se está produciendo ahora en la casi totalidad de los países europeos, de modo que la desaceleración del crecimiento poblacional que este significa no traerá aparejados cambios muy importantes en el ordenamiento según magnitudes de sus montos demográficos respectivos. En el caso de Cuba, sin embargo, como su proceso de envejecimiento es mucho más intenso y acelerado que el de los restantes países de América Latina y el Caribe, se ha venido dando y se espera que se intensifique en los próximos años una notable disminución de su peso demográfico dentro de la subregión. De esta manera, si en 1950 ocupaba el séptimo lugar entre los países más poblados de América Latina y el Caribe y representaba el 3,5% de su población, en 1995 ocupa el lugar número 9, con el 2,3% de la población continental, y en el 2025 se prevé baje al lugar número 12 y agrupe al 1,7% de los latinoamericanos y caribeños. Hacia el año 2050, de no producirse cambios dramáticos en las tendencias previstas, es muy probable que Cuba ocupe el puesto decimosexto entre los países latinoamericanos, de acuerdo con el número de sus habitantes, con lo cual habría descendido nueve lugares en un siglo.

- En muchos países del Tercer Mundo, y en otros económicamente desarrollados, se está produciendo un proceso de envejecimiento sin que esto represente un peligro futuro de despoblación, ya que la fecundidad en ellos está bajando, o ya es baja, pero sin dejar de garantizar el reemplazo generacional. En Cuba, desde 1978 la tasa bruta de reproducción se halla por debajo de 1; desde 1992 apenas alcanza el valor de 0,7; y según lo previsto por los especialistas de la Oficina Nacional de Estadísticas, se espera que continúe por debajo de 1 por lo menos hasta el quinquenio 2010-15, cuando se considera pueda llegar a 0,85. De cumplirse ese supuesto, que en las condiciones actuales parece incluso “demasiado optimista”, nuestro país mostraría durante 38 años en forma consecutiva una fecundidad que no garantiza el reemplazo poblacional, lo que

unido a la continuación de un probable saldo migratorio externo negativo daría lugar a que nuestra población posiblemente comenzara a decrecer en cifras absolutas de manera sistemática entre los años 2015 y 2025. De no modificarse las tendencias demográficas actuales, fundamentalmente la fecundidad y las migraciones externas, el envejecimiento agudo constituiría una etapa inicial en el camino hacia la despoblación.

- El proceso de envejecimiento en Cuba tiene lugar en condiciones de enfrentamiento político agudo y prolongado con un país poderoso y cercano como Estados Unidos, en donde reside además una colonia de emigrados cubanos integrada por más de un millón de personas. De cumplirse en la práctica las previsiones demográficas ya conocidas, e irse incrementando sostenida y rápidamente en el futuro próximo la proporción de ancianos en nuestro país mientras se reduce la de jóvenes -y si no tiene lugar al mismo tiempo un desarrollo socioeconómico y tecnológico importante-, se produciría un descenso de nuestras potencialidades productivas y defensivas, que pudieran eventualmente alentar los intentos norteamericanos por ejercer una mayor influencia sobre Cuba, mediante la utilización de procedimientos tanto civiles como militares.

Como se puede entrever de lo antes expresado, la significación de los ancianos y del proceso de envejecimiento en la sociedad cubana alcanzará su mayor relevancia en los próximos años. Si ahora hay una persona de la tercera edad por cada 8 cubanos, se espera que haya una por cada 5 en el 2015; una por cada 4 en el 2025; y una por cada 3 en el 2035, proporción que se mantendría estacionaria por lo menos hasta el año 2050. De verificarse estos pronósticos en la práctica, ya desde el año 2025 Cuba se convertiría en el país más envejecido:

- Entre todos los latinoamericanos y caribeños.
- Entre todos los de importante proporción de población negra y mestiza en su Composición étnica.
- Entre todos los situados en climas cálidos
- Entre todos los del Tercer Mundo.

Al mismo tiempo, se estaría sin duda a un nivel muy próximo al de los países europeos más envejecidos. Adicionalmente, se prevé que el número de personas mayores de 75

años experimentará un crecimiento particularmente notable, de modo que ellas llegarían a representar uno de cada 13 cubanos en el 2025 y uno de cada 6 en el 2050.

Cabe preguntarse qué representan todas esas cifras y pronósticos. ¿Tienen sólo un significado estadístico, o conllevan otras implicaciones? A nuestro modo de ver, ese intenso proceso de envejecimiento que se acerca tendrá un efecto inmenso sobre toda la vida económica, social y política del país, sobre las costumbres, tradiciones y forma de ser del cubano; sobre la psicología social, los temas de conversación de las personas y la vida cotidiana en general; creemos en síntesis que constituirá uno de los fenómenos sociales de mayor impacto en nuestra historia como nación, con repercusiones muy profundas para la sociedad en su conjunto y para cada uno de sus miembros.

Los retos asociados al envejecimiento poblacional que plantea el futuro son numerosos y diversos, y ante todos ellos la única respuesta apropiada es el desarrollo económico y tecnológico sostenido y sostenible del país, que fundamente la obtención, entre otros, de los siguientes objetivos:

- ◆ Garantizar la continuidad de los avances sociales en materia de educación, salud pública, seguridad social, etc. alcanzados después del triunfo de la Revolución.
- ◆ Contrarrestar el previsible déficit perspectivo de fuerza de trabajo en sectores fundamentales donde más se requiere del esfuerzo físico, como la agricultura, la construcción y la industria, entre otros.
- ◆ Impedir el descenso del nivel de vida a consecuencia del incremento de personas ancianas económicamente dependientes.
- ◆ Compensar el efecto del descenso de nuestra significación demográfica en el contexto latinoamericano.
- ◆ Mantener a un nivel adecuado las potencialidades productivas y defensivas. Debido a múltiples motivos económicos, geográficos, históricos, demográficos, políticos- el pueblo cubano está prácticamente obligado a desarrollarse económica y tecnológicamente en el primer cuarto del siglo XXI. Si las consecuencias a más largo plazo del envejecimiento poblacional todavía no se han establecido en toda su dimensión, ni si quiera en las naciones del occidente y norte europeo, donde dicho proceso es más antiguo, resulta evidente que el hecho de enfrentar con éxito en Cuba



ese brusco cambio estructural es un reto mucho mayor aún, ante el cual se pondrá a prueba la inteligencia y creatividad; el espíritu de laboriosidad y de solidaridad intergeneracional; los valores espirituales y la madurez del pueblo cubano como nación. Sinónimos de anciano, en el idioma español, según el diccionario de Sainz y Robles editado en 1978, son: acartonado, avejentado, acabado, viejo, vetusto, vejete y vejistorio; también chocho, carcamal, decrepito, cotorrón, caduco, senil y otros, hasta 33 términos, que en su casi totalidad reflejan la desvalorización, el rechazo y los 12 prejuicios hacia esta etapa de la vida, en una clara muestra de cómo se han percibido, históricamente, desde lo social, las características sociopsicológicas de esta etapa.

El proceso de envejecimiento individual que alcanza la tercera edad, hace que la persona se enfrente, en general, a una serie de “pérdidas”. Los que trabajan se acogen a la jubilación; para unos, momento de descanso de una actividad laboral que agota, pero para muchos, una ruptura con su historia personal. En la mayoría de los ancianos se produce una reducción del contacto social, pérdidas familiares y de amigos, económicas, de status social y del nivel de autoestima, que generan stress y exigen recursos para la readaptación a los nuevos cambios.

La reducción de las capacidades físicas que pueden estar unidas a problemas de salud, constituye pérdidas inevitables de todo proceso de envejecimiento. Para las personas mayores éstas se expresan, al menos, en la mayor fatigabilidad del sujeto en la ejecución de tareas, en la reducción de capacidades sensoriales -deficiencias visuales y auditivas- y motoras. Estas peculiaridades fisiológicas tienen una repercusión en el plano psicológico del anciano e influyen en su sentimiento de bienestar. Un poeta argentino, Baldomero Fernández Moreno, dijo que “la vejez es un cansancio que no se nos quita al otro día, como creíamos ingenuamente al acostarnos”.

## **Capítulo II. FUNDAMENTACION METODOLOGICA DE LA INVESTIGACION.**

### **RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

En este capítulo se expone la estrategia metodológica que se desarrolla en la presente investigación. Se expone el tipo de metodología, así como los métodos y técnicas empleados para la recopilación de los datos mediante un análisis estadístico. Se culmina con la presentación del análisis de los resultados obtenidos. Realizar la investigación bajo este paradigma brinda la posibilidad de integrar diferentes aspectos relacionados con la seguridad social, en función de la atención a la tercera edad. De este modo, se puede desarrollar un estudio detallado sobre las prestaciones sociales antes y después de la reevaluación realizada en el año 2015, y su repercusión actual en adultos mayores asistenciados.

#### **2.1 Diseño y procedimiento metodológico de la investigación**

Desde la investigación cualitativa, se puede comprender con profundidad el fenómeno social investigado, y además, estudiarlo en su contexto natural. Igualmente, permite comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas, dando énfasis, a la validez del proceso de la investigación, por medio de los métodos de recopilación de datos e información seleccionados. Esta multiplicidad de posibilidades que brinda tanto el aprovechamiento del entorno, el hecho de analizar a las personas desde su propio marco de referencia, como la utilización de diferentes métodos de investigación es avalada por Rodríguez, Gil y García (2006, p.32) con la afirmación de que "...en la actualidad en la investigación cualitativa convergen una gran diversidad de perspectivas y enfoques".

Ello posibilita a este tipo de investigación integrar elementos cuantitativos que enriquecen y complementan los análisis, lo cual permite tener significados diferentes en cada momento, tener una orientación interpretativa y holística. Esta contingencia incide en la relación que desarrolla el investigador con su objeto de estudio, puesto que según Rodríguez, Gil y García (2006, p.32) los investigadores cualitativos son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio.

Por tanto se puede inferir que la investigación cualitativa, se centra fundamentalmente, en el significado que dan las personas a sus acciones, encontrándose en la vida cotidiana

la esencia del fenómeno; los escenarios en que se lleva a cabo son naturales, habituales, y las prácticas culturales tienen un papel protagónico, lo que permite realizar interpretaciones acerca de la influencia del contexto sociocultural en los adultos mayores asistenciados y su vivencialidad, a partir de los procesos de reevaluación de las prestaciones desarrollados por la DMTSS de la ciudad de Matanzas, en especial el realizado en el año 2015.

La motivación principal para realizar la investigación sobre la asistencia social y el estado del otorgamiento y ejecución de las prestaciones sociales a los adultos mayores luego de la reevaluación efectuada en el año 2015 fue la ausencia de investigaciones sobre este tema en la DMTSS de la ciudad de Matanzas, que permitiera realizar la sistematización de este proceso tan importante para la sociedad en sentido general y para los adultos mayores asistenciados, en particular, por la ayuda que representa ya sea en servicios, productos o en moneda nacional, puesto que no es suficiente lo devengado por la jubilación. Esta situación acompañada de la poca divulgación que se le da a esta temática, despertó el interés de la autora por desarrollar una investigación que sistematizara y reflejara la realidad concreta, referente a las prestaciones sociales, que existe entre las personas afectadas por la reevaluación.

También resulta importante para la DMTSS, ya que le posibilita sentar pautas, desarrollar políticas y estrategias a mediano y largo plazos para dar respuesta al proceso de envejecimiento por el que transita la sociedad cubana, en general, y la matancera en particular, priorizando concretamente a los adultos mayores que presentan problemas sociales de diversa índole.

Se puede resumir tomando como referencia el estudio de Álvarez (2022, p.34) cuando expresa que

El enfoque cualitativo es una propuesta interpretativa que intenta ir a lo esencial, pero a la vez diverso, que no intenta contar, sino saber lo que hay, que revaloriza los objetivos teóricos y prácticos considerando a la sociedad no sólo objeto, sino también receptora de su mensaje. La elección del enfoque cualitativo en la presente investigación se sustenta porque permite estudiar un problema de

la realidad en profundidad e indagar en los significados subyacentes en las prácticas de un colectivo humano determinado, en este caso los adultos mayores asistenciados de la circunscripción 83 del barrio La Marina

En la fase preparatoria, específicamente en la etapa reflexiva, se realizaron estudios de documentos emanados del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social para comprobar hasta qué punto eran ciertas las representaciones sociales existentes sobre las prestaciones de la asistencia social. Se fundamentó el período del 2015-2017 porque se hizo un trabajo muy preciso con los adultos mayores y sus resultados han sido objeto de estudio en varias oportunidades para realizar determinaciones con respecto a las prestaciones sociales. Luego del análisis realizado se decidió tener los elementos antes mencionados como ejes principales de la investigación. Posteriormente, se comenzó la búsqueda de información para elaborar el marco teórico referencial.

La confección del marco teórico requirió consultar diferentes fuentes bibliográficas. Varios textos fueron determinantes para desarrollar la investigación, especialmente los que abordan la teoría relacionada con las prestaciones sociales, los conceptos de los diferentes autores y sus formas de manifestación. Asimismo para la recogida de información relacionada con dichas prestaciones sociales fue necesario acudir a determinadas fuentes orales. Se realizaron entrevistas a adultos mayores asistenciados de la circunscripción 83, del barrio La Marina y a otros a los que se les retiró esa ayuda luego del proceso de reevaluación realizado en años precedentes. La conformación de la caracterización de los adultos mayores asistenciados demandó acudir a otras fuentes orales. Se realizaron entrevistas a médicos de la familia, factores de la comunidad, familiares y vecinos. Ellos aportaron información valiosa acerca de sus modos y estilos de vida, así como del estado de salud y de sus viviendas y la atención familiar actual.

En la búsqueda bibliográfica se consultaron diversas fuentes como tesis, monografías, artículos en soporte digital, leyes y artículos vigentes, lo cual permitió desarrollar posiciones diversas referidas a las temáticas de interés para la indagación de los saberes más actuales relacionados con el proceso de la reevaluación de las prestaciones de la asistencia social. Fue de gran importancia el libro de Alfredo Morales Cartaya, en el que

se profundiza sobre los conceptos referentes a la temática de la asistencia social, además del *Manual* de referencia, en el que se establece el funcionamiento de las áreas encargadas de desarrollar esta actividad, en los niveles nacional provincial y municipal; así como los procedimientos a desarrollar para su aplicación, entre otros documentos de trabajo de la DMTSS.

En estos sitios no se encontró ninguna investigación que abordara el tema seleccionado, lo que posibilita que este estudio sea novedoso, a partir de la creación de la caracterización del desarrollo del proceso de las prestaciones de la asistencia social en el municipio de Matanzas, utilizando la sistematización de la información analizada de forma crítica en el estudio, que se enfatiza entre los años 2015-2017, con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos de la política económica y social del PCC y la Revolución.

Después de haber confeccionado el marco teórico de la investigación, se procedió a la etapa de diseño en la que queda planteado el siguiente problema científico:

¿Cómo han influido las prestaciones de la asistencia social en la solución de las necesidades reales de los adultos mayores asistenciados de la circunscripción 83, del barrio La Marina, desde la reevaluación efectuada en el año 2015 hasta el 2017?

Para el cumplimiento del problema científico planteado, se proponen los siguientes objetivos:

**Objetivo general:**

Demostrar si las prestaciones de la asistencia social otorgadas a los adultos mayores de la circunscripción 83, del barrio La Marina solucionaron sus necesidades reales luego de la reevaluación efectuada en el año 2015 hasta el 2017.

**Objetivos específicos:**

1. Fundamentar los presupuestos teóricos conceptuales que sustentan el proceso de otorgamiento de las prestaciones sociales, el sistema de trabajo de la asistencia social en dicho proceso, y el adulto mayor asistenciado.

2. Determinar el comportamiento de las prestaciones otorgadas a adultos mayores asistenciados, de la circunscripción 83, del barrio La Marina, desde la reevaluación efectuada en el año 2015 hasta el 2017.
3. Evaluar si las prestaciones de la asistencia social otorgadas desde la reevaluación efectuada en el año 2015 hasta el 2017, solucionaron las necesidades reales de los adultos mayores de la circunscripción 83 del barrio La Marina

Se parte de la siguiente **premisa**.

El otorgamiento de las prestaciones de la asistencia social ha ayudado en la solución de las necesidades reales de los adultos mayores asistenciados de la circunscripción 83 del barrio La Marina. No obstante, en el año 2015 se produjo una revisión de la realidad familiar de ese sector poblacional. El proceso de reevaluación de las prestaciones de la asistencia social propició el retiro o modificación de ese servicio a un grupo considerable de adultos mayores. Se hace necesario realizar una valoración crítica con el objetivo de demostrar si se cumplió con las necesidades reales de los asistenciados.

### **Categorías de análisis**

- **Prestaciones sociales**

Es el pago continuado, periódico, eventual o por una sola vez con cargo a los fondos de la seguridad social y asistencia social, que constituye un ingreso económico profesional o por estado de necesidad. Pueden ser a corto o a largo plazos. Se escogieron para esa investigación las siguientes: prestación monetaria temporal, conocidas internacionalmente como prestaciones económicas; servicio de alimentación y servicio de asistencia a domicilio. (Tomado de la experiencia autoral).

- **Adultos mayores asistenciados**

Son aquellas personas mayores de 60 años que tienen estado de necesidad y carecen de familiares obligados de prestarle ayuda. (Tomado de la experiencia autoral).

- **Reevaluación del proceso.**

Es el proceso de evaluación que se realiza de forma anual para valorar cómo se comporta el proceso de otorgamiento y ejecución de las prestaciones sociales, realizado a partir del reconocimiento del estado de necesidad de los adultos mayores

seleccionados, con el fin de mantener, extinguir o modificar ese servicio, en correspondencia de la modificación de su realidad familiar. (Tomado de la experiencia autoral).

Categoría de análisis	Dimensiones	Indicadores
Prestaciones sociales		Prestación monetaria Prestación alimentaria Ayuda a domicilio
Adultos mayores asistenciados	Estado de necesidad  Realidad familiar	Problemas económicos y sociales  Carencia de familiares obligados en condiciones de prestar ayuda
Reevaluación del proceso	Estado de necesidad	Problemas económicos y sociales  Carencia de familiares obligados en condiciones de prestar ayuda  Enfermedad, accidente de origen común o profesional, invalidez.

De la perspectiva cualitativa se seleccionó el diseño de caso único, que según lo planteado por los autores Gregorio Rodríguez, Javier Gil y Eduardo García (2006, p.92), consideran el estudio de caso como una estrategia de diseño de la investigación. De la diversidad de clasificaciones existentes, a partir de los diversos criterios emanados de los autores que los han estudiado el tipo de estudio de caso que se seleccionó fue el **estudio de caso único**, el cual favoreció un estudio profundo, minucioso y detallado del fenómeno investigado, que facilitó una mayor comprensión del mismo, puesto que es el procedimiento que permite centrar la atención en alguna institución o persona que se considera típica o que se elige de manera intencional para obtener información amplia y profunda, y conocer con detalle los diversos aspectos, manifestaciones y

situaciones que ha tenido o tiene el caso que se estudia. (p.92).

El estudio de caso único también aplicado por los autores Díaz (2020), Reinaldo (2020) y Álvarez (2022) permite bajo determinadas circunstancias generalizar para otros casos aquellas situaciones o elementos que se consideran comunes (Rojas, 2006, p.143). Se toma en este estudio de caso el proceso de reevaluación de las prestaciones de la asistencia social de los adultos mayores asistenciados de la circunscripción 83, del barrio La Marina.

Para la realización del estudio de caso, anteriormente señalado, se utilizó una de las modalidades del método etnográfico, **la microetnografía** como método, teniendo en cuenta el planteamiento del autor Spradley, quien clasifica el método Etnografía en macroetnografía, cuya unidad de análisis es la sociedad compleja, y en microetnografía, que se interesa en una situación social dada. (Citado por Rodríguez, Gil y García, 2006, p.45). Precisamente, en la presente investigación se estudió un fenómeno social específico dentro de un pequeño grupo social.

Para utilizar la microetnografía como método, fue esencial tener presente que con el método de la Etnografía el investigador persigue la descripción o reconstrucción analítica de carácter interpretativo de la cultura del grupo investigado (Hernández Sampieri, 2014, p.518). El investigador etnográfico debe observar lo que ocurre en el campo de investigación en repetidas ocasiones. (Rodríguez, Gil y García, 2006, p.44-45)

Mediante la Etnografía (en este caso, en su variante microetnografía) se pudo realizar una interpretación de los significados e influencia de las representaciones sociales que sobre las prestaciones sociales tienen los adultos mayores de la circunscripción 83 del barrio La Marina. Se estudió la cultura del grupo social investigado, según Gregorio Rodríguez,

“[...] permite la descripción analítica de pequeños grupos humanos, e incluso personas aisladas, que comparten ciertos saberes, valores, comportamientos, espacios, formas de vida o creación, entre otros aspectos”. En ella está presente “[...] el análisis de los datos que implica la interpretación de los significados y funciones de las actuaciones de las personas, expresándolo a través de descripciones y explicaciones



verbales, adquiriendo el análisis estadístico un plano secundario.”

(Rodríguez, Gil y García, 2006, p.45)

No obstante, para el investigador cualitativo, todas las perspectivas son valiosas; es por ello que en esta investigación se toman en cuenta elementos de la perspectiva cuantitativa en función del diagnóstico, necesario para conocer el estado de ejecución las prestaciones de la asistencia social en el período 2015-2017.

Fue necesario, para la recogida de los datos, definir los métodos y técnicas que serían empleados. Se utilizaron, teniendo en cuenta las características de la investigación y los objetivos que se persiguen, los siguientes métodos y técnicas:

**Análisis de documentos:** es un método que se utilizó en la conformación de los resultados de la investigación. La aplicación de este método permitió determinar el tipo de prestaciones sociales que se debía adjudicar a los adultos mayores, en dependencia de sus condiciones de vida. Se trabajaron los expedientes de los solicitantes, las resoluciones que norman el proceso y se determinó que debían escogerse tres tipos de prestaciones: prestación monetaria temporal, servicio de alimentación y servicio de asistencia a domicilio.

**Observación científica:** procedimiento de recogida de datos con el que se obtuvo información mediante un proceso sistemático, planificado y consciente. La investigadora recogió información relacionada con el estado de salud de los adultos mayores, sus condiciones de vida, la relación que mantenían con sus familiares, entre otras. También brindó la posibilidad de analizar e interpretar lo observado. El registro se realizó a través de notas de campo.

**El cuestionario.** Este se puede definir como un método para obtener información de manera clara y precisa, donde existe un formato estandarizado de preguntas y donde el informante reporta sus respuestas. Es un instrumento indispensable para la realización de diagnósticos con el objetivo de conocer el estado real del fenómeno estudiado en la etapa de investigación seleccionada.

**La entrevista semiestructurada:** se asumió de vital importancia su aplicación para conocer los criterios de los adultos mayores en relación con sus condiciones de vida,

posibles actividades recreativas culturales en que pudieran participar, para favorecer su calidad de vida.

**La entrevista en profundidad:** es una técnica que permitió establecer una conversación abierta entre la investigadora y los entrevistados. Se pudo acceder al conocimiento y puntos de vista de algunos de los adultos mayores sobre su derecho a recibir las prestaciones sociales, el proceso de reevaluación que trajo como resultado la definición de la permanencia de ese derecho y el grado de satisfacción de ellos ante la solución o minimización de sus necesidades. Se obtuvieron datos expresados con los términos propios de los informantes. Igualmente favoreció que los entrevistados se expresaran sin limitación. También se realizó esta conversación enfocada científicamente con los directivos y especialistas de la DMTSS y el médico de la familia por el grado de conocimiento que tienen de la temática objeto de estudio.

Concluida la etapa de diseño, comenzó una nueva fase: la fase de trabajo de campo.

### **Población y muestra.**

La población objeto de estudio estuvo conformada por los adultos mayores asistenciados vivos del barrio La Marina del período 2015-17, con el objetivo de obtener criterios desde la visión de los asistenciados, médico de la familia, los vecinos, líderes comunitarios, directivos y trabajadores sociales de la DMTSS que permitiera tener una visión integral del estado del fenómeno social y diseñar, en caso de ser necesario, acciones que complementaran el proceso de reevaluación, en función de elevar la calidad de vida del adulto mayor asistenciado.

La selección de la *muestra* tuvo un carácter intencional no probabilístico. Se utilizó dos tipos de muestra. Para la selección de los informantes se mantuvo los criterios que se utilizaron en la reevaluación del 2009, debido a que se consideró científicamente argumentada. Estos fueron los siguientes:

Para los adultos mayores

- Adultos mayores que vivieran en la circunscripción 83 del barrio La Marina
- Que mantuviera su condición de asistenciados
- Que tuvieran problemas económicos,
- Que no tuvieran apoyo familiar

- Que estuvieran dispuestos a cooperar con la investigación.

Para los considerados especialistas:

El criterio de selección para este tipo de muestra fueron los siguientes:

- La disposición e interés en participar
- La convivencia en el barrio.

La muestra total de informantes fue de 144 personas. Formaron también parte de la muestra 10 vecinos allegados a los adultos mayores asistenciados, 127 adultos mayores en situación de necesidad, 3 directivos de la DMTSS, 1 trabajador social, 1 médico de la familia, 1 presidente de CDR, 1 organizadora de la FMC.

Las tipologías de la muestra fueron de casos extremos y muestreo intensivo, según Patton (citado por Rodríguez, Gil y García, 2006, p.73). El muestreo de casos extremos es aquel que se utiliza para la búsqueda de información que caractericen y ejemplifiquen las vivencias de los adultos mayores asistenciados, permitiendo la recogida profunda de datos sobre los informantes. Formaron parte de esta muestra también vecinos allegados de los solicitantes de las prestaciones. Se tuvo en cuenta que existiera representatividad de ambos sexos. El muestreo intensivo posibilita seleccionar a los funcionarios y especialistas que tienen autoridad y experiencia en el proceso de diagnóstico y análisis de los problemas sociales que presentan los adultos mayores en situación de necesidad y solicitan el otorgamiento de prestaciones de la asistencia social. En este caso, son personas reconocidas como fuentes confiables.

La selección del médico de la familia, los líderes comunitarios, directivos y trabajadores sociales estuvo dada por la condición de pertenecer al sistema de atención al adulto mayor y por consiguiente a las DMTSS y a la dirección municipal de salud pública a tiempo completo, puesto que son los más conocedores y están vinculados más directamente a la política y programa de atención a ese sector poblacional. (Rodríguez, Gil y García, 2006).

## **2.2. Caracterización de la circunscripción 83 del barrio La Marina**

La Marina es un barrio histórico, abarca un promedio de 2, 5 km cuadrados, cuenta aproximadamente con 7mil habitantes, de ellos asistenciados 1443 y 2092 trabajadores por cuenta propia.

Está compuesto por 3 circunscripciones con diferentes características:

#### **A nivel de comunidad**

- Es un barrio insalubre
- Alto nivel de envejecimiento.
- Predomina la raza negra.
- El estado constructivo de las viviendas oscila entre regular y mal.
- Hay hacinamiento.
- Existe un elevado índice de alcoholismo.
- Condiciones higiénico sanitarias y ambientales desfavorables
- El estado constructivo de las viviendas están entre regular y mal.
- Problemas con el abasto de agua, los viales, la transportación de pasajeros y las comunicaciones.
- Ausencia de espacios para el uso del tiempo libre.

#### **A nivel de Hogar/ familia.**

- Malas condiciones de la vivienda
- Hacinamiento
- Bajos ingresos o sin ingresos económicos. Desvinculados laboral con bajo nivel escolar históricamente.

#### **Nivel individuo.**

- Enfermedades crónica degenerativa
- No cuentan con familiares que le presten ayuda.

A continuación se presenta un resumen de la caracterización de la circunscripción 83 del barrio La Marina. Los elementos que se presentan para caracterizar a la circunscripción forman parte del diagnóstico comunitario de la investigación realizada por la DMTSS de la ciudad de Matanzas, para tener un retrato fiel de la realidad demográfica de la población que allí vive.

La circunscripción 83 se encuentra ubicada en el Consejo Popular Matanzas Este, aledaño al centro de la ciudad, abarca el área comprendida desde la calle Santa Teresa hasta Matanzas y desde Contreras hasta Jauregui; por el norte limita con la

circunscripción no. 11, por el sur con la circunscripción no. 15, por el este con el Río Yumurí y por el oeste con la circunscripción no. 70.

Consta de dos zonas de los CDR, la 15 y la 16, que agrupan un total de 23 CDR, dos bloques de las FMC y una agrupación de miembros de Asociación de Combatientes, su población es bastante heterogénea, de una variada composición en cuanto a niveles de escolaridad, edades, poder adquisitivo y problemáticas sociales, sumando además un fondo habitacional bastante deteriorado con carencias de condiciones higiénico sanitarias, que condicionan que esta sea una población muy vulnerable.

Esta circunscripción tiene 2180 habitantes integrados en 845 núcleos familiares. A continuación se presenta una tabla que expone las características de la población de la circunscripción.

#### **Cantidad de población que vive en la circunscripción 83 con estado de necesidad.**

Mayores de 60 años: 331

Ancianos que viven solos: 113

Pacientes con VIH: 11

Encamados: 12

Pacientes en fase terminal: 0

Madres con más de tres hijos: 5

Caso especial: 0

Niños menores de 1 año: 24

Embarazadas: 3

#### **Establecimientos económicos de la Circunscripción 83:**

1. Base de Taxis
2. Fábrica de Cola
3. Bodega "El Manantial"
4. Bodega "La Conquista"
5. SAF "La Marina"
6. Punto de venta de gas licuado
7. Empresa Provincial de Ópticas y farmacias
8. Bufete Colectivo

#### **Instituciones educativas:**

1. Círculo Infantil "La Edad de Oro"

#### **Instituciones de Salud:**

1. Consultorio Médico No. 3
2. Consultorio Médico No. 4

### **2.3. Proceso de reevaluación de las prestaciones sociales en la circunscripción 83, del barrio La Marina.**

Para realizar la reevaluación correspondiente al año 2015 se tuvo en cuenta el *Manual de procedimientos para el trabajo de prevención, asistencia y trabajo social* y el Decreto 283 sobre el Reglamento de la Ley de Seguridad Social.

Los servicios y prestaciones que ofrece esta ley dio cobertura para que se les aplicara a 127 adultos mayores en situación de necesidad del barrio La Marina un cuestionario, con el objetivo de comprobar el estado de ejecución de las prestaciones sociales y el grado de satisfacción de estos ancianos a partir de la aprobación de algunas de estas prestaciones.

A continuación se hace referencia a los resultados por cada una de las prestaciones reevaluadas; luego se presenta el análisis integral de los mismos:

1. Prestación monetaria temporal.
2. Servicio de alimentación.
3. Servicio de asistencia a domicilio.

#### **Prestaciones monetarias temporales**

El cuestionario se les aplicó a los 47 ancianos que solicitaron este tipo de ayuda, de ellos fueron 24 mujeres para el 51.06%, no contaban con familiares en condiciones de brindarles ayuda. La aprobación de la misma contribuyó a que pudieran subsidiar los gastos más elementales del hogar y contar con su propia economía. Todos los asistenciados consideraron como muy positivo el otorgamiento de este beneficio. Esto quedó evidenciado en los comentarios y opiniones vertidas por algunos de los ancianos, como “somos dichosos porque este proceso nos vino como anillo al dedo...”

Al realizarse la reevaluación de las prestaciones monetarias temporales hasta un año, en el consejo de dirección de la DMTSS, si ratifica el estado de necesidad elevan la propuesta al consejo de dirección provincial, que es el facultado para tomar la decisión. En caso de ocurrir alguna modificación en su realidad familiar se analiza la extinción o modificación del servicio.

Del total de asistenciados se retiraron 11 prestaciones monetarias para un 23.4%: 5 por fallecimiento, de ellos 3 mujeres; se modificaron 6 prestaciones: 2 (F) de ellos por ser acompañadas por familiares en edad laboral y 2 (M) se cambiaron a la prestación de servicio de asistencia a domicilio por estar encamados y se fundieron 2 prestaciones por unirse en matrimonio y convivir en la misma casa dos pensionados.

En el caso de las beneficiadas que tuvieron familiares en sus viviendas se mantuvo el servicio de prestación monetaria porque en el análisis realizado por la DMTSS se consideró que los ingresos que devengaban no eran los adecuados para el sostenimiento familiar.

### **Servicio de alimentación**

El pago del servicio tenía una cuantía de \$45.00 mensuales por cada beneficiario, con independencia del tipo de comedor o unidad donde reciban el servicio. En dependencia del horario, si utilizan los servicios de almuerzo y comida el pago es de \$90.00. Este servicio lo reciben los 40 ancianos en distintos lugares con una chequera de \$90.00 para subsidiar estos alimentos. Los centros son:

- En organismos estatales se les da el servicio de alimentación a 9 asistenciados. para un 22.5%.
- En restaurantes de la familia de ese barrio utilizan el servicio de alimentación 16 asistenciados. para un 40%.

Luego de la reevaluación del periodo seleccionado se retiraron 7 prestaciones alimentarias por fallecimientos; se modificaron 8 prestaciones por accidentes sufridos por los ancianos en la calle para un 20%: 3 por accidentes de automóvil al cruzar la calle sin la debida atención a su derecho de vía, 5 por caídas en la calle. Las prestaciones alimentarias de esos beneficiarios accidentados tuvieron que ser modificadas a la prestación de servicio de asistencia a domicilio: 6 por tener limitación de movimientos y 2 por estar encamados. De los 8 asistenciados de las prestaciones que tuvieron que ser modificadas 5 son mujeres.

Para conocer la calidad de la prestación alimentaria se realizó una indagación entre los asistenciados del servicio y entre los trabajadores del restaurante perteneciente al servicio de atención a la familia (SAF).

El cuestionario tiene cuatro preguntas.

1. ¿Cómo es la calidad y elaboración de los alimentos?
2. ¿Cuántos platos ofertan?
3. ¿Cómo evalúa el servicio brindado?
4. Otro criterio o sugerencia

### **Resultados obtenidos a partir de las respuestas a las entrevistas semiestructuradas aplicadas a los adultos mayores asistenciados.**

En cuanto a la calidad y elaboración de los alimentos los asistenciados expresan que la mayoría de las veces es buena, aun cuando tiene falta de condimentos. Plantean que se les oferta de 5 a 6 platos y algunas veces hasta 8.

No obstante estas observaciones, evalúan el servicio de Bien porque comprenden el sacrificio y la dedicación de los trabajadores para que el almuerzo y la comida tengan buena calidad. Además observan que los trabajadores se preocupan por adaptar las ofertas para dar respuesta a sus problemas de salud, pues los trabajadores del SAF saben que muchos de ellos son diabéticos, padecen de hipertensión y otras enfermedades propias de la edad y que es necesario mantener una dieta adecuada. Este resultado es de los 16 ancianos que reciben este servicio en los restaurantes del SAF. El resto (9) su respuesta es relativa a partir de que están ubicados en comedores de organismos, que responden a los trabajadores de las entidades y no solamente a este grupo de ancianos, pero reconocen que la elaboración de los alimentos no tiene la misma calidad, ni existe la preocupación por escoger un menú que responda a sus problemas de salud. Una frase que expresa sus experiencias en este sentido es: “si no mejoran la sazón ni los cocineros comen”.

### **Servicio de asistencia a domicilio**

Esta prestación se le otorga a adultos mayores o personas con discapacidad que vivan solos, careciendo de familiares o convivientes en condiciones de prestar ayuda, que se encuentren encamados o con movilidad restringida. Se puede evaluar el otorgamiento del servicio en núcleos integrados por más de un conviviente, si todos presentan discapacidad severa o enfermedades invalidantes y carecen de familiares obligados. Las funciones que debe cumplir el asistente social a domicilio se ajusta a las necesidades



individuales del beneficiario. El asistente social que da respuesta a este servicio debe tener las siguientes características:

- Mantener una adecuada conducta social y moral
- Presentar certificados médicos acreditando un estado de salud estable, ausencia de patologías riesgosas y antecedentes de desórdenes psiquiátricos.
- Ser mayor de 18 años. (Consejo de ministros, 2009, p.36)

Si se comprueba que el asistente social incumple las funciones establecidas en su contrato de trabajo, se procede conforme a lo dispuesto en la legislación vigente. Para constatar el estado de cumplimiento de este servicio se realizó una encuesta de dos preguntas a los asistenciados y convivientes, en el caso de que los tuviera. A continuación se reflejan los resultados obtenidos.

Cuestionario aplicado a los asistenciados del servicio de asistencia a domicilio.

1. ¿Cómo es la atención que recibe de la persona que lo cuida? Cumple con sus funciones.
2. ¿Cómo evalúa la calidad de la atención que recibe B, R, o Mal?

### **Resultados**

En las consideraciones de los adultos mayores asistenciados sobre esta prestación no hubo buenos criterios sobre los asistentes; lo expresaron luego de que la investigadora insistiera mucho sobre el hecho de que no habría represarías sobre las asistentes. La mayoría planteó que no se habían quejado porque les era necesaria la ayuda por la situación de salud que confrontaban, ya que no podían valerse por sí mismos, en algunos casos, ni salir a la calle por temor a caerse de nuevo en otros, además de la compañía que representaba para ellos la presencia de las asistentes durante el día. Una frase sirvió de ejemplo para comprender su preocupación por el tratamiento que le brinda ese personal: “no todas las asistentes son buenas”.

Muchos consideraron que tal vez las cosas saldrían mejor si esas asistentes tuvieran mayor edad. En resumen evalúan el servicio de Bien 9 de Regular 24 y 7 de Mal. Estos resultados son la expresión de la preocupación de los ancianos por la inestabilidad de las asistentes que los atienden.

A continuación se enumeran algunas de las razones de la inestabilidad laboral de las asistentes a domicilio. Estas son: ausencia injustificada de la asistente, llegadas tarde, problemas de salud de sus hijos y otros familiares, poca sensibilidad ante los problemas de los asistenciados. En conversación con varias asistentes del servicio a domicilio algunos criterios emanados fueron los siguientes: “considero que la tarea era muy complicada para mis posibilidades”, mal carácter del asistenciado, “mucho trabajo y responsabilidad para el salario que ganamos”.

No obstante, la DMTSS está consciente que existen dificultades para poder ejecutar las prestaciones sociales en su totalidad y dar un servicio eficiente por diversas razones, fundamentalmente por falta de personal y también por la falta de idoneidad y sensibilidad de algunas trabajadoras contratadas para el servicio de asistente a domicilio. De los 6 asistenciados con limitación de su movilidad por accidentes en la vía pública en su proceso de traslado hacia los restaurantes del SAF, se tuvo que apelar a la dirección del CDR para responsabilizar a vecinos que se hicieran cargo de llevarles el alimento por falta de personal. Se priorizó a los dos ancianos que estaban encamados.

#### **2.4. Análisis integral de los obtenidos en el proceso de reevaluación de las prestaciones sociales en la circunscripción 83, del barrio La Marina**

Los servicios sociales comunitarios son los que se ofrecen a partir de la gestión de los recursos cercanos al domicilio de las personas, que propician la permanencia en el entorno habitual, la realización de las actividades de la vida diaria, así como elevar la calidad de vida; médicos de la familia, sistema de atención a la familia, instalaciones deportivas y culturales, asistente social a domicilio, sistemas de mensajerías, salas de televisión, joven club de computación, bibliotecas populares, servicios de rehabilitación psicosocial y casas de abuelos entre otros.

La evolución de estos servicios sociales desde el primeo de enero de 1959 ha sido paulatina pero sistemática como uno de los más importantes principios de la Revolución, que fueron enunciados por el Comandante en Jefe Fidel Castro desde su alegato defensa en el juicio del Asalto al Cuartel Moncada y se han mantenido como principio de la Revolución durante todos estos años: la ayuda a los más necesitados, a la población vulnerable, no obstante las limitaciones económicas que ha enfrentado el país, los obstáculos que se han presentado por

estilos de dirección verticalistas, asistencialistas, burocráticas y empiristas que han afectado la práctica del trabajo social.

Sin embargo, desde finales de la década de los años 90 en que el Centro de Estudios Demográficos de la Universidad de La Habana (CEDEM) y la Oficina Nacional de Estadísticas realizaron estudios sobre la tendencia poblacional de Cuba y la familia cubana, los esfuerzos gubernamentales se pusieron en función de priorizar a los adultos mayores, mediante el trabajo de las DMTSS en las diferentes provincias. Por ello esta investigación le da continuidad a los estudios realizados en la provincia de Matanzas al respecto, orientándose especialmente a los adultos mayores que se encuentran viviendo solos, que tienen bajos ingresos y que no cuentan con familiares que le presten ayuda.

El líder histórico de la Revolución, ya en lejano año 2000 sentencio que: “El trabajo social tiene una tarea macro estructural dirigida al conocimiento de todos los problemas sociales con el propósito de elevar el nivel cultural de la población.”(Castro, septiembre de 2000). De ahí que el trabajo social ha estado presente siempre, aun con sus limitaciones en bajo la tutela de las diferentes líneas de trabajo de las DMTSS, fundamentalmente las prestaciones sociales para los diferentes sectores poblacionales, en especial para los adultos mayores en estado de necesidad.

Ahora bien, en el estudio desarrollado en la circunscripción 83 del barrio de La Marina se detectaron las siguientes dificultades:

- Falta de sensibilidad ante la situación de desamparo de los adultos mayores
- Falta de capacitación de los trabajadores sociales para poner en práctica las nuevas orientaciones para el tratamiento de los diferentes problemáticas que existen en los diferentes barrios vulnerables.
- Falta de preparación de los trabajadores sociales para el ejercicio de sus funciones como asistente social.
- Falta de personal para el cumplimiento de las funciones del trabajador social.
- No se realiza un buen diagnóstico comunitario de la situación real del asistenciado.
- No se realizan las visitas sistemáticas a los adultos mayores asistenciados.

- La DMTSS no realiza de forma sistemática el seguimiento a sus especialistas para el cumplimiento de las funciones de los asistentes a domicilio.
- Existe un solo SAF para dar cumplimiento a los servicios de la prestación alimentaria, lo que trae como consecuencia que los asistenciados en ocasiones no vayan a recoger sus alimentos u ocurran accidentes por situaciones lógicas.
- Son las mujeres las que tienen mayores dificultades en su cotidianidad por los problemas de salud que presentan y en su condición de mujeres negras, amas de casa con bajo nivel educacional y cultural, sin trayectoria laboral, lo que las hace dependientes de la asistencia social.

Como parte del trabajo de prevención social que desarrolla el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social respondió a la política del país, a partir de las nuevas condiciones económico sociales, con la implementación del Plan de desarrollo económico y social hasta el 2030, con el **macroprograma Desarrollo humano, equidad y justicia**. Este macroprograma engloba cuatro programas con varias líneas y proyectos. A uno de estos programas desarrollado por la DMTSS de Matanzas bajo el título *Prevención Social y atención a vulnerabilidades*, responde el proyecto de investigación *Transformación integral de comunidades, grupos, familias/hogares y personas en situación de vulnerabilidad*.

Este programa tiene como objetivo prevenir, atender y transformar situaciones de vulnerabilidad de personas, familias, hogares, grupos y comunidades que limitan el aprovechamiento de las oportunidades que brinda el país a partir del proceso de reordenamiento económico. Entre los perfiles priorizados se trabaja el relacionado con las personas mayores que viven solas, especialmente con bajos ingresos y que no cuentan con familiares que le presten ayuda.

Su finalidad es alcanzar el respeto igualitario de **derechos universales básicos, protección y garantía** de las **oportunidades reales de acceso** al bienestar, **imparcialidad** en el trato a las personas y **tratamiento preferencial** a desventajas y vulnerabilidades, tomando en cuenta los **puntos de partida diferentes** de las personas. Se realiza mediante políticas universalistas e inclusivas y políticas y acciones diferenciadas. (DPTSS, 2022). A este proyecto responde la presente investigación y sus

resultados contribuyen a llenar el vacío existente desde el 2014 sobre la atención a ese sector de la población con el tema de las prestaciones sociales. (Ver anexo 8)

Entre las metas que se propone alcanzar el proyecto están las siguientes:

- Elevar la calidad de vida de las personas con equidad y justicia social
- Reducir las inequidades socio-económicas entre personas, familias, hogares y grupos; así como las desigualdades territoriales
- Reducir situaciones de vulnerabilidad que limitan la capacidad de las personas, familias, hogares y grupos para enfrentar amenazas y aprovechar oportunidades
- Garantizar trabajo decente que propicie el crecimiento de la productividad del trabajo.
- Elevar la participación efectiva de las personas en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida económica, política, social.
- Garantizar el uso eficiente, efectivo y eficaz de los presupuestos sociales
- Fomentar la formación de valores, prácticas y actitudes que contribuyan al logro de la equidad y la justicia social
- Minimizar el índice de pobreza multidimensional
- Elevar la esperanza de vida saludable
- Elevar el índice de condiciones de vida
- Elevar el índice de eficiencia del gasto público
- Índice de desarrollo humano local
- Salario y pensión real
- Índice de desigualdad de género
- Crear nuevos locales para la ejecución de la prestación alimentaria SAF en diferentes áreas de La Marina
- Establecer coordinaciones con trabajadores por cuenta propia en la modalidad de alimentos para que preste el servicio a los adultos mayores asistenciados que vivan en las cercanías de su negocio.
- Controlar por parte del trabajador social la atención de los asistentes a domicilio a los adultos mayores a su cargo.

## **Conclusiones**

El envejecimiento poblacional es una realidad en Cuba que afecta a la sociedad en todos sus ámbitos porque la población que hoy es productiva deja de ser protagonista de la vida laboral para dar paso a los jóvenes en esas tareas. En muchos casos este cambio de estatus social afecta a esos hombres y mujeres en el orden económico, político, social, cultural e incluso familiar al no aportar económicamente al sustento familiar. Esta situación se agrava en los barrios que son considerados vulnerables porque en ellos viven muchas personas de bajos recursos económicos y bajos niveles de educación y cultura.

En esta etapa la asistencia social es un sistema complementario para que las personas jubiladas equilibren el estatus social con otro grupo poblacional que se encuentra con una mayor calidad de vida. Es en esos barrios en los que la asistencia social debe jugar un papel determinante para la elevación de la calidad de la vida de esas personas

La investigación cumple con el problema científico, los objetivos y las categorías de análisis.

Tomando en consideración el trabajo realizado se puede plantear que existe un elevado porcentaje de personas agradecida a la Revolución y al Estado por garantizar protección a este grupo vulnerable de la población. Como resultado general de la investigación se 40 encuestados 33 consideran evaluar de bien la calidad de los servicios que reciben y 7 lo evaluaron de regular a partir de que vivían un poco lejos y otros que por su edad en muchas ocasiones se sentían mal y no podían buscar los alimentos donde estaban asignados.

Con respecto al servicio de alimentación existe preocupante a partir del estudio realizado ya que es un servicio que lo reciben y necesitan muchos ancianos y que hoy atenta

contra la calidad del mismo ya que con el proceso de reordenamiento aplicado en el país, la reducción de las cuotas de los alimentos en los comedores obreros ha provocado en primer lugar el cierre de algunos comedores que brindan este servicio y por ende la no aceptación de más de ningún caso nuevo y disminuir la cifra según las posibilidades y características de los ancianos .

Actualmente se debe enfocar la atención de este servicio en función de aumentar los restaurantes de familia a partir de que hoy los organismos y entidades estatales no pueden asumir a tantos ancianos y la realidad cubana ha demostrado un alto índice de ancianidad sobre todo en nuestro municipio, por lo que la atención a los adultos mayores deben aumentar.

Por otra parte se considera que la Ley 105 de Seguridad Social que sustituyó a la Ley 24 1979 protege en mayor medida a todos los ancianos que convivan solos o presenten alguna discapacidad o movilidad restringida o estén encamados y que no cuenten con familiares en condiciones de brindarle ayuda.

Esto se materializa a través del servicio de asistente social a domicilio que anteriormente no se concebía con garantía salarial para el asistente, de considerarlo como trabajador y que a su vez tenga derecho a la seguridad social. No obstante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está consciente de la necesidad de preparar y capacitar a los especialistas y trabajadores sociales para perfeccionar el trabajo de la asistencia social. Asimismo establece otros servicios que no fueron objeto de análisis en estas encuestas por no ser solicitado por el grupo de anciano escogido para dicho trabajo

## **Recomendaciones**

- A la Dirección de Trabajo y Seguridad Social provincial analizar con sus direcciones municipales la profundización del trabajo en las comunidades en función de la transformación de las personas, familias/hogares, grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad en los que viven adultos mayores asistenciados, mediante su protagonismo en la toma de decisiones, de acuerdo a sus necesidades, propiciando cambios en los estilos y modos de vida, en correspondencia con las tradiciones e identidad y el fortalecimiento de su actividad económica y sociopolítica.
- A la Dirección de Trabajo y Seguridad Social provincial, reducir la tendencia al asistencialismo que perpetúa relaciones de dependencia a la asistencia social,



mediante un trabajo de educación social, con los sectores de población priorizados.

- A la Dirección de Trabajo y Seguridad Social provincial coordinar acciones con sus filiales municipales para implementar procesos de selección de los trabajadores sociales y asistentes sociales a domicilio, que permita identificar a los solicitantes que cumplan con determinadas condiciones y valores de humanismo, sensibilidad y solidaridad para emprender el trabajo con las personas vulnerables y en especial con los adultos mayores
- A la Dirección de Trabajo y Seguridad Social provincial coordinar acciones con sus filiales municipales para implementar procesos de capacitación de los trabajadores sociales y asistentes sociales a domicilio en función de la potenciación de los valores de humanismo, sensibilidad y solidaridad para emprender el trabajo con las personas vulnerables y en especial con los adultos mayores

## **Bibliografía.**

- Aguilar, L; Chacón; L. González, M; González, R; Jiménez, S; Loaiza, M; Ortiz, J. (2006). La intervención de trabajo social y psicología en la administración de justicia costarricense. Costa Rica: Editorama. San José.
- Albizu-Campos, J. C. (2000). Mortalidad y supervivencia en Cuba en los noventa,. Tesis de doctorado. Ciudad de La Habana: Centro de Estudios Demográficos (CEDEM)
- Alfonso, J.C. (2006). Algunas consideraciones respecto a la relación entre los Recursos Laborales y el envejecimiento poblacional. Cuba: Oficina Nacional de Estadísticas.
- Álvarez, M. et al. (1996). La familia cubana, cambios, actualidad y retos. La Habana: CIPS.
- Álvarez, L. (2002). Psicología social II. Introducción a la teoría y metodología de la psicología comunitaria La Habana: Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Álvarez, Luis y Barreto, Gaspar (2010). El arte de investigar el arte. Santiago de Cuba: Editorial Oriente.
- Arés, Patricia (1999). Estudio de la relación familia-sociedad en el sector privado de la economía emergente en Cuba. En: Diversidad y complejidad familiar en Cuba. La Habana: CEDEM-IIEF.
- Argüelles, F. (1983), 24 años de Revolución en la Seguridad Social en Cuba. Cuba: Comité Estatal de Seguridad Social.
- Benítez, M. E; Álvarez, L. (1997). La familia cubana y el efecto de las condiciones sociales y laborales. En: Ponencia presentada en la IV Conferencia Iberoamericana sobre Familia. Colombia, Cartagena de Indias.
- Benítez, M. E. (2001). Cambios sociodemográficos de la familia cubana en la segunda mitad del siglo XX, La Habana: Centro de Estudios Demográficos, CEDEM.
- Bonilla, A. (1996). Análisis de los nuevos sistemas previsionales de la Seguridad Social de América. En: Primera Conferencia de Actuarios a nivel Internacional Panamá
- Borroto, G. (2008). Metodología de la Investigación. Selección de lecturas. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Calvo, I. (2012). Principios de la Seguridad Social. [en línea]. [Consulta 6 de diciembre]

Disponible en: [w.binasss.sa.cr/revistas/rjss/juridica8/art3.pdf](http://w.binasss.sa.cr/revistas/rjss/juridica8/art3.pdf).

- Campana, M. (2016, 24-26 de agosto). La Asistencia social como derecho: integración y precariedad. Tercer Foro Latinoamericano de Trabajo Social La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Facultad de Trabajo Social Universidad Nacional de la Plata.
- Castro, F. (1953). La Historia me absolverá. Alegato de defensa en el juicio de los Asaltantes al Cuartel Moncada. Cuba
- Cazzaniga, S. (2007). Hilos y Nudos: la formación, la intervención y lo político en el trabajo social. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Colectivo de autores (1999). La Seguridad Social de Cuba. Monografía México D.F: Edición Actualizada.
- Consejo de Estado (1963). Ley No. 1100 de Seguridad Social. Gaceta Oficial de la República de Cuba. La Habana.
- Consejo de Estado (1979). Decreto 59 de Reglamento de la Ley 24. Gaceta Oficial extraordinaria especial No. 11. La Habana.
- Consejo de Ministros (2008). Constitución de la República de Cuba. La Habana. Consejo de Estado.
- Consejo de Ministros (2011). Reglamento de la ley 105/ 08 de Seguridad Social, Decreto 283 del 2008. *Gaceta Oficial No. 004, 22 de enero. Extraordinaria.*
- Consejo de Ministros (2012). Manual de procedimientos para el trabajo de prevención, asistencia y trabajo social. Gaceta Oficial de la República de Cuba, 29 de marzo.
- Dabove, M. I., di Tullio Dudassi, R.G. (2015). Prestaciones alimentarias en la vejez multigeneracional: nuevas consideraciones del derecho argentino. *Revista Chilena de Derecho*, vol. 42 N° 1, pp. 7–33.
- De Urrutia, L; González, G. (2003). Metodología, métodos y técnicas de la investigación social III. En: Selección de Lecturas. La Habana: Editorial Félix Varela.
- De Urrutia, L. (2004). Sociología y Trabajo Social Aplicado. Ciudad de la Habana: Editorial Félix Valera.
- Díaz, M. (1996). Uniones Consensuales en Cuba. Colección La Habana: Pinos Nuevos. Editorial Ciencias Sociales.

- Díaz, M. (2000). La familia cubana ante la crisis de los 90. En: Ponencia presentada en el XXII Congreso Internacional Latin American Studies Association (LASA). Miami.
- Díaz Lima, M. (2020). Sistema de actividades para contribuir a elevar la calidad de vida del adulto mayor en el consultorio No.6 del policlínico Samuel Fernández. Tesis de maestría. Universidad de Matanzas.
- Duarte Cabezas D. (2010). Protección jurídica al adulto mayor en el régimen de asistencia social en Cuba. 87 h. Facultad de Derecho Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas
- Dueñas Ruiz, Oscar José (2012). Colombia, España, Uruguay, Costa Rica, Cuba, Ecuador: Seguridad Social para el adulto mayor. REVISTA DE DERECHO N.º 37, Barranquilla, ISSN: 0121-8697.
- DPTSS, (2022). Matanzas. Plan de desarrollo económico social hasta 2030.
- Durán, A. Chávez, E. (1997). La tercera edad en Cuba. Un acercamiento sociodemográfico y sociopsicológicas. La Habana: CIPS. CITMA.
- Freyre, J et al. (2004). El autodesarrollo Comunitario. Crítica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana. Centro de Estudios Comunitarios. Universidad Central de Las Villas Martha Abreu. Santa Clara: Editorial Feijóo.
- Guirola Rodríguez, I. (2019). La empresa familiar como fuente de desarrollo local del centro histórico urbano matancero. Tesis de maestría. Matanzas> Universidad de Matanzas.
- González, G. (2001). Propuesta de acciones psicosociales para elevar la autonomía y creatividad del adulto mayor. Tesis de grado. Matanzas: Universidad Camilo Cienfuegos de Matanzas,
- González Pérez, O. (2013). Influencia de las prestaciones de la asistencia social en los adultos mayores asistenciados de la circunscripción No. 83, del barrio La Marina, desde la reevaluación efectuada en el año 2009 hasta el 2011. Tesis de diploma. Matanzas: Universidad de Matanzas.
- Gutiérrez, L; Peñate, O. (2000). La Reforma de los sistemas de pensiones en América Latina. Cuba: Editorial de Ciencias Sociales. Dueñas Ruiz, Oscar José (2012).

- Colombia, España, Uruguay, Costa Rica, Cuba, Ecuador: Seguridad Social para el adulto mayor. REVISTA DE DERECHO N.º 37, Barranquilla, ISSN: 0121-8697.
- Hernández, R. (2007). Metodología de la Investigación. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; Baptista Lucio, M. del P. (2014). Metodología de la investigación. 6ta edición. México D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Ibáñez, T. (1988). Ideologías de la vida cotidiana. Barcelona, España.
- Iñaki, J. (2002). Planes de previsión social, España.
- Lakoff, G; Johnson, M. (1995). Metáforas de la vida cotidiana. Madrid, España.
- Lozano, C. (2002). Nuevos esquemas de pensiones. Revista Entorno, México.
- Luis Linares, M. (2011). Propuesta de acciones para contribuir a mejorar el control del presupuesto de la asistencia social en la dirección municipal de trabajo “Unión de Reyes”. Trabajo de diploma. 57 h. Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”.
- Lugo, I. (1988). El envejecimiento poblacional y su repercusión en el financiamiento del sistema de pensiones en Cuba.
- Martín, C; Díaz, M; Perera, M. (1998). Trabajadores sociales como críticos de la vida cotidiana. En: Selección de lecturas sobre Psicología. Compilación.
- Mesa, C. (2000). Desarrollo social, reforma del Estado y de la seguridad social al umbral del siglo XXI. CEPAL, Serie Políticas Sociales.
- MINJUS (2009). Reglamento de la ley 105/ 08 de Seguridad Social, Decreto 283 del 2008. *Gaceta Oficial No. 004, 22 de enero. Extraordinaria.*
- MTSS (1963). Ley No. 1100 de Seguridad Social. *Gaceta Oficial de la República de Cuba.* La Habana.
- MTSS (1979). Decreto 59 de 1979 Reglamento de la Ley 24. *Gaceta Oficial extraordinaria especial No. 11.* La Habana.
- MTSS (2019). Estrategia de trabajo del Programa de Prevención Social. La Habana.
- Morales Cartaya, A. (2004). La Seguridad Social en Cuba. Realidades y Retos. Ciudad de La Habana: Editora Política.

- Muñoz, T. (2022, 5-9 de diciembre). Pensar a Cuba desde el Trabajo social. Comprender, saber hacer, transformar. I Seminario y Taller Nacional de Sistematización en Trabajo Social. MTSS. La Habana: Dpto. de Sociología. Universidad de La Habana.
- Ñancufil, A. Hernández, T. (2019, 9-11 de octubre). Territorio, políticas públicas y adultos mayores. Estudio en la provincia de Chubut. VII Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas y XXI Jornadas de Geografía de la UNLP. Provincia de Buenos Aires, Argentina. Facultad de Trabajo Social Universidad Nacional de la Plata. OIT (2020). Pensiones no contributivas para personas adultas mayores en Honduras Desafíos y propuestas para el diseño de un sistema.
- OISS (2006). Situación, necesidades y demandas de las personas mayores en los países del Cono Sur. Apuntes para un diagnóstico. Proyecto sobre Personas Mayores, Dependencia y Servicios Sociales en los países del Cono Sur. Departamento de Protección Social Oficina Internacional del Trabajo
- ONE (1999). Perfil estadístico de la mujer cubana en el umbral del siglo XXI. La Habana.
- Ortiz, I. (2019). La protección social de los adultos mayores: Tendencias de política y estadísticas 2017-19. Suiza: Documento 17. Departamento de Protección Social. Organización Internacional del Trabajo.
- PCC (2011). Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución. La Habana: VI Congreso del PCC.
- Palacios, D; Castro, c; Reygadas, C. (2002). Calidad de vida, una perspectiva individual.
- Palomo, D., García, Milagros de la C., Esparraguera, M., Gómez, F. M. (2019). Calidad de la asistencia social en ancianos solos con atención domiciliaria. MEDISAN, 23(4), 654.
- Peñate, O. y Lugo, I. (1997). La Seguridad Social en Cuba, Retos y Perspectivas, Ponencia II Fórum de Economía. Cuba.
- Peñate, O. (2007). Orden Económico y Seguridad Social. Guatemala: Editorial Estudiantil Fénix.
- Pichs, R. (2004). Dimensiones económicas y sociales del desarrollo sostenible Economía mundial, energía y medio ambiente. La Habana, Cuba: Editorial Ciencias Sociales.

- Puñales, A. (1993). Las relaciones de pareja a través de las investigaciones. La Habana: CIPS. CITMA.
- Quiroz, M. (1998). La matriz familiar en la era de la mundialización. Conferencia Internacional Las Familias y la Mundialización. Canadá.
- Reca, I; García M. (1986). Propositiones teórico-metodológicas para la investigación sobre el modo de vida familiar en Cuba. CIPS. La Habana.
- Reinaldo Martiatu, Y.D. (2020). Proyecto sociocultural “Género y universidad” para incidir en la representación social de género de los estudiantes de periodismo de la Universidad de Matanzas. Tesis de maestría. Universidad de Matanzas.
- Reyes, D. (2021). Asistencia social (I). Socorrer a los necesitados. Bohemia. 113 (14), 24- 31.
- Roca, B. (1979). Ley 24 de Seguridad Social. Ciudad de La Habana.
- Rodríguez, G.; Gil, J. y García, E. (2006). Metodología de la investigación cualitativa. Santiago de Cuba.
- Rojas Soriano, R. (2002). Investigación social. Teoría y praxis. México: Plaza y Valdés. S.A.
- Román Maestre, B. (2013). La importancia de la ética en los servicios sociales. Biodebate. Bioética & debat. 19 (69): 3-6.
- Romero, C. (2001). Estudios de Comunidades I. Matanzas: Universidad de Matanzas Camilo Cienfuegos,
- Sabino, C. (2012). La Seguridad Social en Venezuela. [en línea]. [Consulta 3 de octubre de 2012]. Disponible en: [http://paginas.ufm.edu/sabino/ingles/book/seguridad\\_social.pdf](http://paginas.ufm.edu/sabino/ingles/book/seguridad_social.pdf).
- Santana, L. (2006). La dimensión cultural en la potenciación del auto-desarrollo comunitario: nuestra experiencia en el barrio La Marina. Universidad Central de Las Villas Martha Abreu.
- Sección territorial de trabajadores Civiles FAR (1989). Principales disposiciones sobre seguridad y asistencia social. Ciudad de la Habana: OTE E. Estatal de Finanzas.
- Sol, T. Notas teóricas. El sistema de seguridad social. [en línea]. [Consulta 13 de marzo de 2012]. Disponible en:

[http://www.econ.uba.ar/www/departamentos/economia/plan97/finanzas/finanzas/Files/notas\\_seg\\_soc.pdf](http://www.econ.uba.ar/www/departamentos/economia/plan97/finanzas/finanzas/Files/notas_seg_soc.pdf).

Vélez, Z. (1997). Un trabajador social para el nuevo milenio. Río Piedras, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico.

Vidal Fócil, A.B. (2017). Análisis económico del sistema de pensiones y asistencia social en México. Tesis doctoral 207h. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Departamento de Economía Aplicada III (Política Económica).

Williamson, S; Jones, W. (1983). Computing the impact of social security using the life cycle consumption function. *The American Economic Review*, Volume 73, Issue 5.

Zabala Argüelles, María del C. (2020). Pobreza, vulnerabilidad y marginación: análisis interseccional del contexto cubano 2008-2018. La Habana: Publicaciones Acuario. FLACSO-Cuba



# ANEXOS

## ANEXO no.1

**Croquis de la circunscripción 83 del barrio La Marina con sus límites geográficos y CDRs que la constituyen.**

Circunscripción 83					
JAUREGUI	CDR-17		CDR / 18		
SANTA ISABEL	CDR-9	CDR-10		CDR-14-16	
SALAMANCA	CDR-11	CDR-12	CDR / 1	CDR-12-16	
VELARDE	CDR-13	CDR-14	CDR / 6	CDR-10-16	
DAOIZ		CDR-15	CDR / 7	CDR-6-16	
MANZANO		CDR-16	CDR / 8	CDR-2-16	
CONTRERAS				CDR / 5	
	S.T.E.R	A.Y.N.T	J.O.V		M.T.Z

### ZONA 15

- CDR No. 1 (Jovellanos / Santa Isabel y Salamanca)
- CDR No. 2 (Jovellanos / Velarde y Salamanca)
- CDR No. 3 (Jovellanos / Velarde y Daoiz)
- CDR No. 4 (Jovellanos / Daoiz y Manzano)
- CDR No. 5 (Jovellanos /Manzano y Contreras)
- CDR No. 6 (Ayuntamiento / Salamanca y Velarde)
- CDR No. 7 (Ayuntamiento / Velarde y Daoiz)
- CDR No. 8 (Ayuntamiento / Daoiz y Manzano)
- CDR No. 9 (Ayuntamiento Esquina Santa Isabel)
- CDR No. 10 (Santa Isabel / Ayuntamiento y Jovellanos)
- CDR No. 11 (Salamanca / Ayuntamiento y Santa Teresa)
- CDR No. 12 (Salamanca /Ayuntamiento y Jovellanos)
- CDR No. 13 (Velarde / Santa Teresa y Ayuntamiento)
- CDR No. 14 (Velarde / Ayuntamiento y Jovellanos)
- CDR No. 15 (Daoiz / Ayuntamiento y Jovellanos)
- CDR No. 16 (Manzano / Ayuntamiento y Jovellanos)
- CDR No. 17 (Jauregui / Ayuntamiento y Santa Teresa)
- CDR No. 18 (Jovellanos Final)

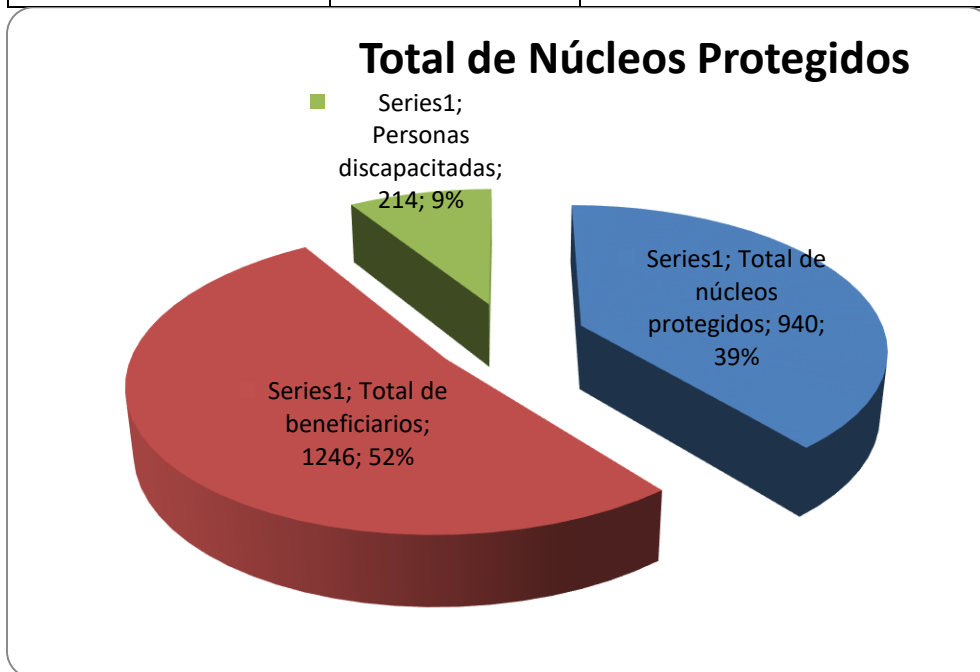
### ZONA 16

- CDR No. 2 (Manzano / Jovellanos y Matanzas)
- CDR No. 6 (Daoiz / Jovellanos y Matanzas)
- CDR No. 10 (Velarde / Jovellanos y Matanzas)
- CDR No. 12 (Salamanca / Jovellanos y Matanzas)
- CDR No. 14 (Santa Isabel / Jovellanos y Matanzas)

## ANEXO no.2

Total de núcleos protegidos del barrio La Marina desde la reevaluación efectuada en el año 2009 hasta 2011.

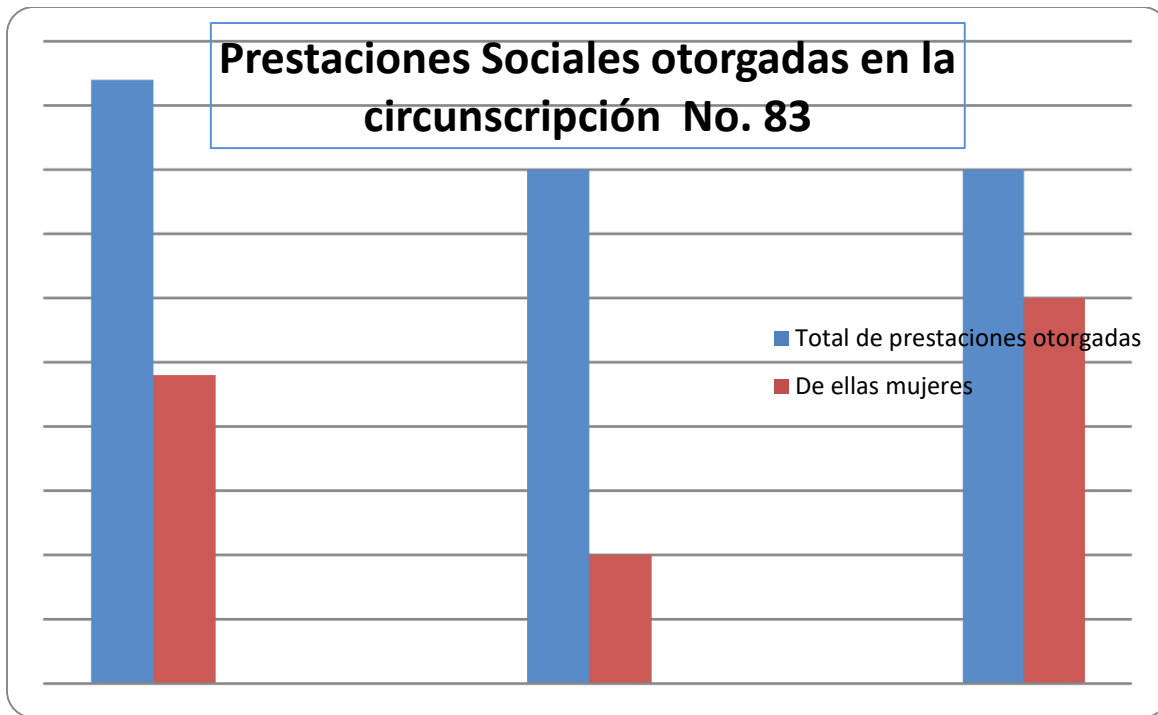
Total de núcleos protegidos	Total de beneficiarios	Personas discapacitadas
940	1246	214



### **ANEXO no.3**

**Tabla resumen y grafico de barras de las prestaciones sociales otorgadas en la circunscripción 83, del barrio La Marina, desde la reevaluación efectuada en el año 2009 hasta el 2011.**

<b>Tipos de Prestaciones</b>	<b>Total de prestaciones otorgadas</b>	<b>De ellas mujeres</b>
<b>Prestación Monetaria Temporal</b>	<b>47</b>	<b>24</b>
<b>Servicio de Alimentación</b>	<b>40</b>	<b>10</b>
<b>Servicio de Asistencia a Domicilio</b>	<b>40</b>	<b>30</b>



#### **ANEXO no.4**

Guía resumen de entrevista semiestructurada a los adultos mayores asistenciados con las diferentes prestaciones sociales.

**Objetivo:** valorar los criterios de los adultos mayores asistenciados relacionados con la ejecución de las prestaciones de la asistencia social que les fueron otorgadas.

#### **Prestación monetaria temporal**

- ¿Por qué solicitó ayuda económica?
- ¿Qué beneficios le propició la aprobación de esta ayuda?

- ¿Considera que fue bueno recibirlo?
- Diga que le gustaría que cambiara o mejorara del servicio que se les brinda.

### **Prestación alimentaria**

- ¿Por qué solicitó la prestación alimentaria?
- ¿Qué beneficios le propició la aprobación de esta ayuda?
- ¿Considera que fue bueno recibirla?
- ¿Cuántos platos ofertan?
- ¿Cómo es la calidad y elaboración de los alimentos?
- ¿Cómo evalúa el servicio brindado?
- Diga que le gustaría que cambiara o mejorara del servicio que se les brinda.

### **Asistencia social a domicilio**

- ¿Por qué solicitó ayuda de asistencia social a domicilio?
- ¿Qué beneficios le propició la aprobación de esta ayuda?
- ¿Considera que fue bueno recibirla?
- ¿Cómo es la atención que recibe de la persona que lo cuida? ¿Cumple con sus funciones?
- ¿Cómo evalúa la calidad de la atención que recibe Bien, Regular, o Mal?
- Diga que le gustaría que cambiara o mejorara del servicio que se les brinda.

**Prestaciones sociales otorgadas en la circunscripción 83, del barrio La Marina, desde la reevaluación efectuada en el año 2015 hasta el 2017.**

Ayuda monetaria		Total
Solicitudes		47
Prestaciones Retiradas		
Fallecimiento	Modificación	Total
5	6	11

## ANEXO no.6

**Resultado de la Reevaluación de las Prestaciones de Asistencia Social a Domicilio otorgadas en la circunscripción 83, del barrio La Marina, efectuadas entre los años 2015 y 2017.**

Tipo de Prestaciones	Total de Prestaciones otorgadas:	De ellas mujeres:
Prestación Monetaria Temporal	36	18
Servicio de alimentación	40	10
Asistencia Social a Domicilio	48	33

## ANEXO no.7

**Gráfica Resumen de los resultados de la Reevaluación de las Prestaciones de Asistencia Social a Domicilio otorgadas en la circunscripción 83, del barrio La Marina, efectuadas entre los años 2015 y 2017.**

